



PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023



FLOR MARIA MURCIA MURCIA
Alcaldesa Municipal



**PARTICIPANTES DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
“COGUA EN BUENAS MANOS 2020 - 2023”**

FLOR MARÍA MURCIA MURCIA
Alcaldesa de Cogua 2020-2023

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

NESTOR ALFONSO ZAMBRANO ALONSO
Presidente

Juan Luis Cubillos Buitrago
Primer vicepresidente

Jhon Alexander Olaya Castiblanco
Segundo vicepresidente

Diana Marcela Poveda Malaver
Honorable Concejala

Diego Alejandro Rodríguez Benítez
Honorable Concejal

Daniel Camilo Torres Pachón
Honorable Concejal

Jarrison David Torres Murcia
Honorable Concejal

Omar Felipe Martínez Duarte
Honorable Concejal

Miguel Orlando Rincón Latorre
Honorable Concejal

Orlando Sierra Zamora
Honorable Concejal

Javier Tiempos Gómez
Honorable Concejal



GABINETE MUNICIPAL

Johanna Carolina González
Gerencia Jurídico Administrativa y de Gobierno

Sandra Shuaib
Gerencia de Planeación

Patricia Abril Sáchica
Gerencia de Infraestructura

Juan Miguel Atuesta
Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental

Ruperto Duarte
Gerencia Financiera

Aydeé Montes Montes
Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario

Juan Manuel Vázquez
Subgerencia de Servicios Públicos

Juan Gabriel González
Subgerencia de Deportes y Recreación

María Fernanda Castro
Subgerencia de Educación Cultura y Patrimonio

Leónidas Antonio Guevara Rodríguez
Subgerencia de Contratación

July Alexandra Daza Rodríguez
Subgerencia de Diseño e Interventoría

Yamile Garnica Rodríguez
Subgerencia General



INTEGRANTES CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Javier Peña
Sector Profesionales Independientes

Gabriela Mancera
Sector Estudiantes Universitario

Claudia Patricia Guerrero
Consejo Consultivo de Mujeres

Héctor Mauricio Penagos
Rector IE el Mortiño

Bernandino Filauri
Sector Industriales

Carlos Bernate Parra
Sector Industriales

Fabian Alberto Forero
Sector Jóvenes

Luisa Fernanda Villarraga
Sector Educación Privada

Jorge Mancera Pinilla
Juntas de Acción Comunal

Luz Maritza Salazar
Sector Agropecuario

Alejandro Ramírez
Sector Agropecuario

Napoleón González
Sector Comercial

Beatriz Vega Bohórquez
Sector Turístico

Yeidy Patricia Cañón
Sector Turístico

Javier Ucrós
Sector Ambiental

Francisco González
Sector Ambiental

Roberto Lozano Medina
Sector Cultural

ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL

Giovanna Consuelo Pardo Bernal
Líder Territorial Dirección de Desarrollo Organizacional
Departamento Administrativo de la Función Pública



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Concejales, hoy se presenta ante esta Honorable Corporación, el proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo **“COGUA EN BUENAS MANOS 2020-2023”**, nos encontramos frente a un instrumento de planificación cimentado sobre los pilares programáticos de Honestidad, Participación y Prosperidad para todos.

Lo anterior con el fin de mejorar la calidad de vida de la población Coguana, siendo el capital humano el corazón del desarrollo territorial, social y permitirá hacer de Cogua un municipio con liderazgo y reconocimiento regional, departamental y nacional y con una línea transversal de innovación y el fortalecimiento tecnológico para el territorio.

En cumplimiento a los preceptos contenidos en la constitución Política de Colombia, en especial, el numeral 4 del artículo 315 que establece que es atribución del Alcalde “Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio” y en lo referido a la aprobación, el numeral 2 del Artículo 313 de la Carta asigna a los Concejos Municipales la función de “Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas” y con fundamento en lo establecido por la Ley 152 de 1994, la Administración Municipal “Cogua en Buenas Manos” presenta el resultado de un proceso de planeación construido con la observancia de los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades territoriales en materia de planeación.

El proyecto del Plan Municipal de Desarrollo **“COGUA EN BUENAS MANOS 2020-2023”**, se construye con la participación activa de todos los ciudadanos, en concordancia con la jurisprudencia, que recuerda que los procesos de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, tanto a nivel nacional como a nivel de las entidades territoriales, deben ser, en lo posible, participativos, puesto que uno de los fines esenciales del Estado es “facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política y administrativa de la Nación”. La participación democrática permea todo el proceso de planeación y no sólo la elaboración del plan. (Corte Constitucional, 1996).

El presente documento, puesto a consideración ante la Honorable Corporación, ha sido construido partiendo de convocatorias a las diferentes veredas, barrios, gremios y fuerzas vivas de nuestro querido Municipio, por medio de una estrategia de comunicación pública que involucró los canales y redes digitales de la alcaldía, medios de comunicación locales y regionales, medios impresos y comunicados oficiales a las Juntas de Acción Comunal y líderes sectoriales.

El principal instrumento de construcción se concibió en talleres participativos, cuyo enfoque siempre fue dinámico e integral para la mayor cantidad de actores de nuestro municipio en todos los grupos poblacionales (niños, jóvenes, adultos y ancianos), gremios (educación, transportadores, industriales, comerciantes, artesanos, sector turismo), organizaciones comunitarias (Consejo Consultivo de Mujeres, Consejo Territorial de Planeación, Red Cívica de Apoyo, población diversamente hábil), fuerzas administrativas y de seguridad (Defensa Civil, Bomberos, Policía Nacional, Administración Municipal, Personería, Concejo Municipal).

Por tanto, la estructuración del presente proyecto de Plan de Desarrollo construye un propósito esencial, que es hacer del municipio de Cogua un territorio participativo a partir de la reconstrucción de la sociedad y de la cuarta revolución tecnológica, donde



los habitantes del territorio son el eje para realizar acciones encaminadas al bienestar del ser en todas sus dimensiones; y tomando como partida el fortalecimiento de la Institucionalidad y la Gobernanza desde un modelo de administración pública moderna e innovadora que busca la eficiencia de la administración en la atención oportuna de las necesidades de la comunidad en la que se mejore la calidad de vida de la población, con una visión de un Cogua prospera, competitiva y ambientalmente sostenible.

El Plan de Desarrollo Municipal **“Cogua en Buenas Manos 2020–2023”**, implementará nuevas formas de gobernabilidad, a partir de un Modelo Participativo de Desarrollo Sostenible, el manejo transparente y equitativo de los recursos públicos y el trabajo intersectorial, fortaleciendo la institucionalidad, apoyados en una infraestructura tecnológica y de innovación.

FLOR MARÍA MURCIA MURCIA
Alcaldesa Municipal 2020-2023



PROYECTO DE ACUERDO N°. 02

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "COGUA EN BUENAS MANOS" PARA EL PERIODO DE GOBIERNO 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE COGUA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012, y el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que artículo 339 de la Constitución Política de Colombia estableció que las entidades territoriales deberán elaborar y adoptar planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.

Que el artículo 259 de la Constitución Política, desarrollado por la Ley 131 de 1994, define que quienes elijan gobernadores y acaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato, por tanto, el Plan de Desarrollo "Cogua en Buenas Manos" recoge los planteamientos estratégicos del programa de gobierno presentado por la alcaldesa FLOR MARIA MURCIA MURCIA al momento de inscribirse como candidata ante la Registraduría Municipal del Estado Civil.

Que la Ley 152 de 1994 - Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, define los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. Así como el Departamento Nacional de Planeación ha impartido lineamientos para el efecto.

Que según el artículo 31 de la Ley 152 de 1994 enuncia: "Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo..."

Que el artículo 32 de la Ley 152 de 1994, establece que las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les ha atribuido la constitución y la ley.

Que en el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, se ordena a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que para la debida adopción del Plan de Desarrollo se deberá hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en el estatuto fundamental. Por tanto, para la construcción del Plan de Desarrollo "Cogua en Buenas Manos 2020 - 2023" se realizó un amplio proceso de socialización y participación que involucró a las comunidades, gremios de los diferentes sectores de desarrollo, juntas de acción comunal, y comunidad en general, entre otros, quienes aportaron al diagnóstico y formulación del Plan de Desarrollo Municipal a través de la participación en talleres.

Que el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, establece como funciones del municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley; Ordenar el



desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes; Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades; Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley; Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley; Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio y Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario.

Que el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, en su literal e), establece que el alcalde debe informar periódicamente a la ciudadanía sobre el desarrollo de su gestión.

Que la formulación del Plan de Desarrollo “Cogua en Buenas Manos 2020 – 2023”, se encuentra articulado con un contexto internacional, la agenda global de la Organización de Naciones Unidas denominada “Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible”, la cual contiene 17 objetivos de desarrollo sostenible. En el contexto nacional los pactos transversales y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” y las del Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca ¡Región que progresa! 2020-2023”, con el fin de garantizar articulación y posibilidades de cofinanciación.

Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que se realizó concertación institucional con las dependencias de la Alcaldía Municipal y profesionales de apoyo contratados para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal “Cogua en Buenas Manos 2020 – 2023”, y articulados por la coordinación del Plan de Desarrollo en cabeza de la Gerencia de Planeación y Urbanismo.

Que el Municipio elaboró el Plan Territorial de Salud 2020 - 2023, teniendo en cuenta el Análisis de la Situación de Salud - ASIS, elaborado con el enfoque de los determinantes sociales de la salud.

Que el Plan de Desarrollo Municipal “Cogua en Buenas Manos 2020 – 2023”, articuló la política pública de infancia y adolescencia tomando como base el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en el Municipio de Cogua, estableciendo las problemáticas prioritarias que se atenderán con las estrategias a corto, mediano y largo plazo.

Que el Proyecto de Plan como documento consolidado fue presentado al Consejo Territorial de Planeación de Cogua, dentro del término establecido en el artículo 39 de la Ley 152 de 1994, para análisis y discusión y con el propósito de que rindiera su concepto y formulara las recomendaciones que considerara convenientes, emitiendo concepto favorable.

Que el Proyecto de Plan como documento consolidado fue presentado a la autoridad ambiental correspondiente, para su revisión técnica y para que constatará su armonización con los demás planes de la región, emitiendo concepto técnico No.20202124441 de fecha 30 de abril de 2020.

Que a través del numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política, se declara la responsabilidad de los Concejos Municipales de adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el Plan de Desarrollo Municipal “Cogua en Buenas Manos 2020 – 2023”, cumplió con los requisitos exigidos por la ley, para su trámite y presentación ante el Concejo Municipal de Cogua.



Que en mérito de lo expuesto, el Concejo Municipal de Cogua, Cundinamarca,

ACUERDA

ARTICULO 1°. APROBACIÓN Y ADOPCIÓN.-

Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Cogua, Cundinamarca, para el periodo administrativo 2020 – 2023 denominado **“Cogua en Buenas Manos 2020-2023”**, cuyo contenido corresponde a cuatro (4) componentes denominados así: 1. Generalidades 2. Documento de Diagnóstico 3. Documento de formulación y matriz estratégica 4. Matriz del Plan Plurianual de Inversiones, y los anexos del marco normativo, Plan Territorial de Salud, Diagnostico de la situación de la niñez y la adolescencia y Víctimas del Conflicto Armado, documentos que hacen parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO 2 °. CAPÍTULOS DEL PLAN

El Plan de Desarrollo **“Cogua en Buenas Manos 2020-2023”**, está compuesto dos capítulos, en el primero se incluye la parte estratégica, definida por cuatro (4) dimensiones estratégicas, de las cuales se desprenden los objetivos correspondientes, con sus respectivos programas y subprogramas. Y el segundo, contempla el aspecto financiero a desarrollar en el cuatrienio del presente periodo de Gobierno Municipal. Finalmente, se incluye un capítulo de anexos Plan Territorial de Salud, Diagnostico de la situación de la niñez y la adolescencia y Víctimas del Conflicto Armado, documentos que hacen parte integral de este Acuerdo.

ARTICULO 3°. OBJETIVO

Como consecuencia de los análisis realizados a la problemática local y las soluciones priorizadas a la misma, el Plan de Desarrollo **“Cogua en Buenas Manos 2020-2023”**, buscará ejecutar el Modelo Participativo de Desarrollo Sostenible, propuesto en el presente Plan que recoge los pilares del programa de gobierno: honestidad, participación y prosperidad para todos, teniendo en cuenta al Ser como eje central del proceso de planificación y desarrollo del territorio, apoyados en los adelantos tecnológicos, la innovación hacia una función pública moderna y eficiente.

ARTÍCULO 4°: La elaboración y ejecución de los presupuestos; así como las acciones de la Administración Municipal, serán regidas por lo contemplado en el Plan de desarrollo para el periodo 2020-2023, **“Cogua en Buenas Manos 2020-2023”**.

CAPITULO I. COMPONENTE ESTRATÉGICO

ARTÍCULO 5°. MISIÓN Y VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COGUA: **“COGUA EN BUENAS MANOS 2020-2023”**

MISIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal Cogua en Buenas Manos 2020 – 2023, implementará nuevas formas de gobernabilidad, a partir de un Modelo Participativo de Desarrollo Sostenible, el manejo transparente y equitativo de los recursos públicos y el trabajo intersectorial, fortaleciendo la institucionalidad, apoyados en una infraestructura tecnológica y de innovación.

VISIÓN

En el año 2024, Cogua será reconocida como municipio verde de la Sabana, productor de agua, despensa agropecuaria y ecoturística, protector de sus recursos naturales y respetuoso de toda la forma de vida, generador de un desarrollo sostenible y saludable. Será un territorio que ha apropiado la participación social como pilar del desarrollo y la innovación y la tecnología en beneficio del desarrollo económico, social y la identidad y cultura local.

ARTÍCULO 6° PRINCIPIOS Y VALORES ORIENTADORES



a. Principio de Participación:

En la nueva Administración de “Cogua en Buenas Manos”, la participación ciudadana alcanzará niveles más profundos, el diseño de los presupuestos participativos incorporarán, por su propia naturaleza, las necesidades, expectativas y anhelos de la población en los que la permanencia y la pertinencia en la ejecución de los mismos sea la forma de llegar con más asertividad, y con ello recuperar la confianza en la institucionalidad y en el esfuerzo colectivo. La nueva administración reconoce en la “participación”, un elemento fundamental que conducirá a mayores niveles de apropiación y sentido de pertenencia al sitio, a la cultura a la sociedad y a su entorno natural, a la vez que acaba con otro elemento contrario, como son las decisiones unilaterales que degeneran en inconformismo e impotencia, y colateralmente en niveles mayores de violencia al no poder diseñar su ambiente, su vida y futuro.

b. Principio de Pertinencia

El desarrollo de habilidades administrativas y comunitarias para definir lo más adecuado y lo más oportuno al interés general, al entorno, al momento y a la época, es un reto que se enfrentará con decisión. Por la vía de la “impertinencia” se han perdido recursos humanos, físicos y financieros, pero principalmente las esperanzas de una población que todavía se mantiene lejana para asumir un papel más protagónico, en un medio cultural que no le permite diferenciar donde están sus verdaderos aliados.

La jocosa y común frase de: “No hay nada más peligroso que un ignorante con iniciativa”, cobra sentido cuando en el escenario Nacional abundan los elefantes blancos o las obras inconclusas que por lo general nunca fueron el resultado del consenso sino el producto de decisiones unilaterales.

La pertinencia en las obras, en los procesos y en la gestión en general, formará parte vital del accionar de la Nueva Administración “Cogua en Buenas Manos”.

c. Principio de Igualdad

Las personas, los grupos y las organizaciones, cualquiera que sea su condición ideológica, credo o religión, raza o preferencia política, estarán amparados y recibirán igual trato con idénticas oportunidades al resto de la población, y serán defendidos por la nueva administración cuando algunos de sus derechos les sean vulnerados o se vean amenazados, y serán reconocidos como esencia de la estructura social y de la riqueza cultural del municipio de Cogua.

Lo social, razón de ser de la gestión pública, estará en principio al servicio del interés general y garantía de los individuales.

d. Principios de Integralidad y Subsidiaridad

El que hacer administrativo tendrá como principio rector la articulación e integración en el diseño de los planes, programas y proyectos entre las diferentes dependencias de la administración y al interior de cada una de ellas. La adopción de la “Cultura del Proyecto” en el equipo de profesionales y técnicos de la Administración, marcará una nueva era en el ejercicio de la planeación municipal, recuperando y haciendo realidad el esquema de organización administrativa municipal, que diseñó el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del año 2.000, que necesariamente se traducirá en el mejoramiento de un ambiente laboral más incluyente y pertinente, cobrando un mayor sentido de apropiación y pertenencia en el servicio diario.

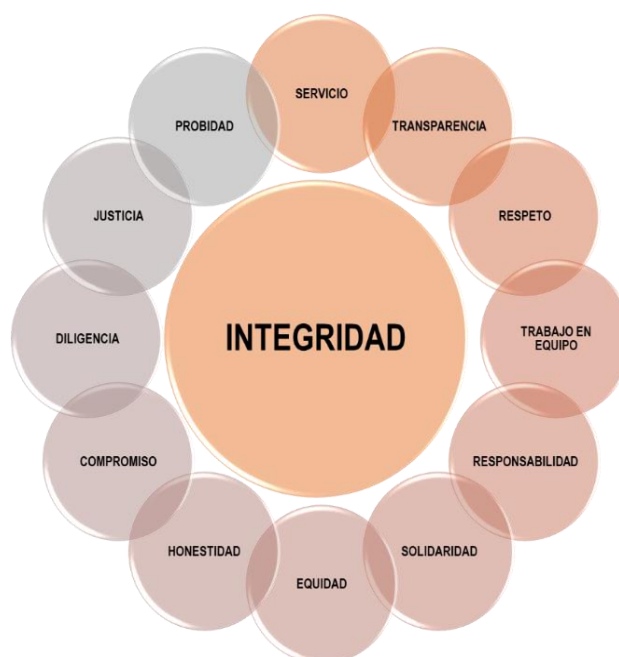
Los procesos de participación comunitaria y la labor subsidiaria del Estado local actuarán bajo el mismo principio, los planes, programas y proyectos deberán permear y alimentarse al máximo, de las prioridades, expectativas y deseos comunitarios en la búsqueda de consensos, con el diseño escenarios de largo plazo.

La integralidad, la subsidiaridad con visiones de largo plazo, buscarán poner fin al detrimento patrimonial en que se puede estar incurriendo con metas cortoplacistas que adicionalmente cortan procesos haciendo detener el entusiasmo, sin la garantía de continuidad, una de las causas de los bajos niveles de participación.



ARTÍCULO 7° VALORES ORIENTADORES

Para lograr organizaciones y servidores públicos íntegros no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos. También es indispensable que los ciudadanos, los servidores y las organizaciones públicas se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias. Es decir, para avanzar en el fomento de la integridad pública es imprescindible acompañar y respaldar las políticas públicas formales, técnicas y normativas con un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo que busque alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y los ciudadanos. (Texto Tomado del Código de Integridad DAFP)



ARTICULO 8° METODOLOGÍA

Para la construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Cogua “**Cogua en Buenas Manos 2020-2023**”, la fase de diagnóstico consistió en un proceso participativo e innovador de encuentros comunitarios, realizados a través de 25 talleres, con una asistencia de más de 1574 personas del área urbana y rural, los cuales integraron a líderes comunitarios, grupos focales, gremios e instituciones, actividades que arrojaron los siguientes resultados:

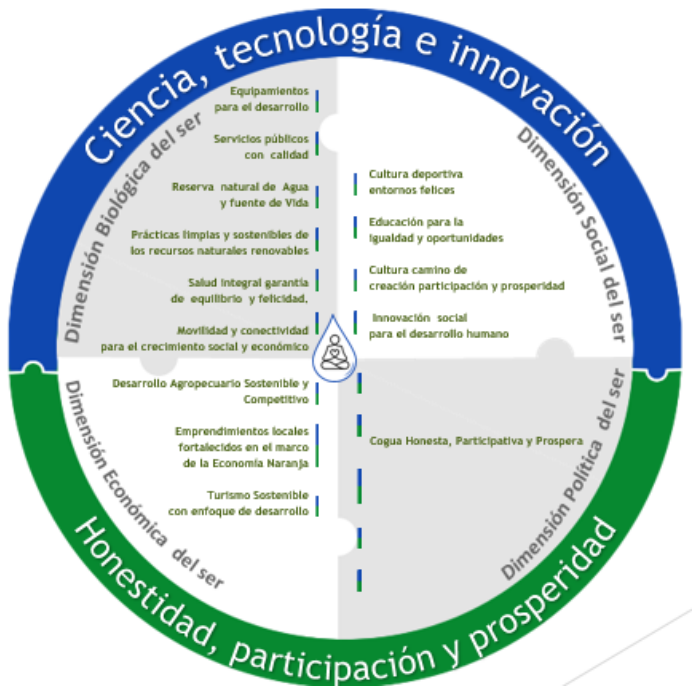


Fuente: Encuentros comunitarios de recolección de retos e ideas.

ARTICULO 9°. DOCUMENTO DIAGNÓSTICO. El Plan de Desarrollo “Cogua en Buenas Manos 2020-2023”, en cumplimiento de la Ley 152 de 1994, partió de un proceso participativo de construcción colectiva de diagnóstico de la situación actual de cada una de las problemáticas sectoriales del Municipio, donde se presenta un análisis e identificación de las principales problemáticas que les afectan y de donde se parte en la estructuración del componente estratégico desarrollando alternativas de solución. El Documento Diagnóstico se anexa al presente acuerdo y hace parte integral del mismo.

ARTICULO 10° ESTRUCTURA DEL PLAN.

La presente estructura del plan obedece al sentir de la gente y recoge los pilares formulados en el Programa de Gobierno: honestidad, participación y prosperidad para todos, que hace necesario retomar al ser humano en su integralidad y sus diferentes dimensiones, a donde deben confluir todas las acciones de la gestión pública.





ARTÍCULO 11º: ARTICULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El municipio se vincula al cumplimiento tanto de los objetivos de desarrollo sostenible -ODS, ya que aporta por un lado a las metas a nivel mundial, como también a las que están en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.



TÍTULO I

DIMENSION ESTRATEGICA BIOLOGICA DEL SER Y SUS PROGRAMAS

En la Dimensión Biológica del Ser: Abordamos en esta dimensión las condiciones y factores necesarios para garantizar la existencia y lograr el bienestar, como son los entornos naturales y construidos, servicios públicos como agua potable, alcantarillado, servicio de energía eléctrica, el acceso a la vivienda y servicios de salud. Son fundamentales en esta dimensión el desarrollo del territorio, la preservación del medio ambiente y cada uno de los factores que lo integran.

El concepto integral de salud y bienestar enlaza esta dimensión con la dimensión social y política del ser.

ARTICULO 12º OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DIMENSION BIOLOGICA DEL SER:

ODS 13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

META: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

ODS 7.- Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.

META: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.



ODS 15.- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad en América Latina y el Caribe.

META: Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

ODS 6.- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

META: De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

META: De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

ODS 11.- Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

META: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

ODS 2.- Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.

META: Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

ODS 3.- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.

META: Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos

META: Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

META: Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

ARTÍCULO 13° PROGRAMA 1: COGUA, RESERVA NATURAL DE AGUA Y FUENTE DE VIDA

Objetivo: Crear espacios y condiciones de integración social que permitan valorar el territorio, sus riquezas naturales y amortiguar los efectos del cambio climático.



Nombre del Subprograma	Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base (2019)	2020	2021	2022	2023	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio
Dialogo participación y concertación para mitigar los efectos el cambio climático	40% la agenda ambiental municipal implementada	Porcentaje de implementación de la agenda ambiental	5%	7,10%	10,70%	11,10%	11,10%	45%
Innovación tecnológica para el bienestar y equilibrio ambiental	1,10% de cobertura de uso de energías limpias en la zona rural implementada	Porcentaje de cobertura de energías limpias implementada en la zona rural	0	0,07%	0,27%	0,38%	0,38%	1,10%
Cogua reserva hídrica y natural de vida	100% de la acciones de conservación y cuidado del recurso hídrico programadas ejecutadas	% de acciones ejecutadas	0	23,17%	25,28%	25,77%	25,77%	100%
Cogua, protege y conserva la vida	100% de la acciones de mitigación de cambio climático programadas ejecutadas	% de acciones ejecutadas	0	28,29%	20,39%	25,66%	25,66%	100%

ALCANCE

Colombia es catalogado como el segundo país con mayor biodiversidad en el mundo después del Brasil, ya que alberga el 10 % de la riqueza natural del planeta y aún mantiene el 52 % de su territorio en bosques. Cuenta con una variedad de ecosistemas continentales, costeros y marinos y una riqueza hídrica que representa una oferta de agua dos veces superior al promedio de Latinoamérica y cinco veces superior al promedio mundial. Esta riqueza natural además de posicionar al país como una potencia natural, brinda innumerables beneficios que garantizan la supervivencia y el buen vivir de las poblaciones humanas.

Por otro lado, el país es uno de los más vulnerables del mundo a los efectos de este fenómeno, una situación que se ha visto en el impacto cada vez mayor de las inundaciones y las sequías; las cuales se vienen manifestando así: 1) El país ha perdido cerca del 84% de sus glaciares, 2) El blanqueamiento de corales es un sistema evidente del calentamiento del mar, por la acidificación del agua al absorber grandes cantidades de dióxido de carbono, generando un impacto negativo en los ecosistemas marinos, 3) Pérdida de playas y erosión costera, ya que al elevarse la temperatura del mar este cambia su movimiento volviéndose erosivo, 4) Eventos extremos como fuertes lluvias o sequías, veranos intensos, granizadas torrenciales, grandes ventarrones exponen los ecosistemas como en el caso de los bosques expuestos a incendios por las altas temperaturas.

El municipio de Cogua realiza un gran aporte ambiental no solo al país, sino también al departamento de Cundinamarca; ya que, a parte de su aporte hídrico a la región, tiene áreas de bosque considerables que aún no han sido deterioradas por el cambio climático. Es así que sitúa su territorio en la cuenca alta del Río Bogotá, además el Embalse del Neusa compartido con el municipio de Tausa, donde a Cogua le corresponde el 10% del espejo de agua (98,45 has.), y la ubicación de ecosistemas de páramo, subpáramo y de bosque alto andino de carácter estratégico por los aportes de agua para el municipio y la región; este programa busca no solo crear conciencia ambiental en la comunidad, y promover políticas públicas en pro de la protección y conservación eco-sistémica para garantizar los recursos hídricos y recursos conexos, desarrollar la sostenibilidad ambiental como parte integral de la cultura Coguana y emprender acciones en pro de la restauración y conservación de los recursos naturales.

Teniendo en cuenta que este programa contiene la implementación de la Agenda Ambiental Municipal, y pretende fortalecer la institucionalidad y las organizaciones comunitarias en estos



temas, con su implementación se tendrán las bases organizativas para la consolidación del **Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM** que viene promoviendo el Ministerio del Medio Ambiente y la CAR, para dotar de una institucionalidad fuerte la Administración Municipal. A este propósito la inmensa mayoría de los municipios del país se han negado, cayéndose en un activismo ambiental sin garantías de permanencia y naturalmente **CARENTES DE SOSTENIBILIDAD.**

El desarrollo de las **Agendas Ambientales Sectoriales** (con Asociaciones de Acueductos veredales), permitirá el diseño de proyectos ambientales comunitarios, en los que se asumen de manera comunitaria e institucional la tarea del manejo, protección y recuperación de sus correspondientes microcuencas hidrográficas.

De igual forma el acatamiento al cumplimiento de las 17 Ordenes de la Sentencia Río Bogotá, que atañen al municipio de Cogua, y otras que en desarrollo del proceso que adelanta el Tribunal de Cundinamarca surjan con el propósito de salvaguardar la integridad de la cuenca hidrográfica del río Bogotá, forman parte de las acciones que el Plan de Desarrollo cubrirá en toda su gestión. Las 17 Ordenes se asumen y se mantendrán de manera permanente para el logro de los objetivos.

Se hace necesario permear la institucionalidad a través de las herramientas que provienen de las instituciones regionales y nacionales; lo comunitario mediante procesos de cultura ciudadana desarrollados como acciones estratégicas para arraigar hábitos de sostenibilidad ambiental, protección y conservación de los recursos naturales en el territorio. Por esta razón, dentro del alcance de este programa se encuentran todas las acciones encaminadas a:

- Protección y Conservación de los recursos naturales y del recurso hídrico
- Conservación y reforestación de bosques
- Acciones de mitigación del cambio climático
- Innovación con energías limpias
- Descontaminación de los recursos naturales y del recurso hídrico
- Fuentes alternas de abastecimiento de agua y energía
- Acciones de mitigación en zonas de riesgo
- Acciones de cumplimiento a la Sentencia del Río Bogotá
- Implementación de actividades enmarcadas en el POMCA
- Estrategias comunitarias e institucionales para arraigar una cultura de sostenibilidad ambiental

Nombre del Subprograma	Objetivo(s) del Subprograma	Proyecto	Meta de producto	Indicador de producto	Línea Base (2019)	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio	2020	2021	2022	2023	Recursos de Cuatrienio (\$)
Dialogo participación y concertación para mitigar los efectos el cambio climático	Adelantar acciones de protección y conservaciones de los recursos naturales mediante la implementación de la Agenda Ambiental Municipal y el seguimiento a	Encuentros comunitarios para la restauración ambiental del territorio PROCEDAS	Realizar 10 acuerdos de compromiso ambiental comunitario	Número de acuerdos realizados	0	10	1	3	3	3	161.000.000
		Trueque ecológico como estrategia para sanar el territorio	Estrategias implementadas para el aprovechamiento de los residuos sólidos	Número de estrategias realizadas	0	1	0,19	0,27	0,27	0,27	18.600.000



	la Sentencia del Rio Bogotá	Apoyo al cumplimiento de las ordenes de la Sentencia del Rio Bogotá en el componente ambiental	17 Ordenes ambientales atendidas	Número de órdenes atendidas	17	17	17	17	17	17	12.000.000
Innovación tecnológica para el bienestar y equilibrio ambiental	Implementar el uso de energías limpias especialmente en el sector rural para mitigar el cambio climático	Aplicación de energías limpias para la sostenibilidad y ahorro energético en el territorio	45 Unidades de energías limpias instalados	Número de unidades instaladas	0	45	1	12	16	16	112.000.000
Cogua reserva hídrica y natural de vida	Realizar las acciones necesarias para la conservación y cuidado del recurso hídrico	Reforestación, restauración y control de áreas Protegidas con participación ciudadana	Mantener 15 predios existentes y nuevos con reforestación y restauración	Número de predios reforestados y restaurados	13	15	2	4	5	4	101.400.000
		Plan de manejo para la Reserva Forestal protectora y predios adquiridos de interés hídrico	Un Plan de Manejo elaborado e implementado	Número de Planes de manejo elaborado implementados	0	1	0,10	0,30	0,30	0,30	50.000.000
		Compra de predios de interés hídrico (ley 99 de 1993)	2 predios de interés hídrico adquiridos.	Número de predios hídricos adquiridos	37	39	0	1	0	1	580.000.000
		Apoyo a proyectos educativos ambientales PRAES y CIDEA	5 instituciones educativas apoyadas en proyectos PRAES Y CIDEA	Número de instituciones apoyadas	0	5	5	5	5	5	128.000.000
Cogua, protege y conserva la vida	Realizar las acciones necesarias para la gestión del riesgo, atención y prevención de desastres así como para la mitigación del Cambio Climático	Protección y cuidado de las áreas protegidas municipales	Realizar control en 3 sectores de áreas protegidas municipales	Número de áreas protegidas municipales controladas	3	3	3	3	3	3	190.000.000
		incrementar la producción de material vegetal biodiverso en los viveros municipales	2 Viveros municipales recuperados y en plena producción	Número de viveros municipales recuperados y en producción	2	2	0,50	0,50	0,50	0,50	40.000.000

ARTÍCULO 14°. PROGRAMA 2: EQUIPAMIENTOS PARA EL DESARROLLO



Objetivo: Adelantar acciones que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de poblaciones vulnerables.

Nombre del Subprograma	Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base (2019)	2020	2021	2022	2023	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio
Vivienda para Cogua	100% de las actividades para habitabilidad programadas ejecutadas	Porcentaje de actividades ejecutadas	0	1,80%	13,40%	42,40%	42,40%	100%

ALCANCE

Es imposible hablar de desarrollo social, prosperidad y progreso, sin tener en cuenta el desarrollo de la infraestructura que hace parte del territorio como son el equipamiento urbano, y las condiciones de habitabilidad de la población más vulnerable del municipio.

El municipio de Cogua no es la excepción en el territorio colombiano donde la necesidad en materia de infraestructura es alta, y los recursos para proveerla, mantenerla, optimizarla, y/o mejorarla son limitados.

En este programa se proyecta el desarrollo y optimización de la infraestructura que hacer parte del equipamiento urbano municipal; y un programa que permita mejora las condiciones de habitabilidad de la población vulnerable priorizada.

Nombre del Subprograma	Objetivo(s) del Subprograma	Proyecto	Meta de producto	Indicador de producto	Línea Base (2019)	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio	2020	2021	2022	2023	Recursos de Cuatrienio (\$)
Vivienda para Cogua	Desarrollar programas habitacionales que mejoren las condiciones de vida de los núcleos familiares	Realizar un programa de ornato	Un programa de ornato en el municipio realizado	Número de Programas de ornato realizados	0	1	0	0	0,5	0,5	100.000.000
		Habitabilidad Territorial	Un programa de habitabilidad ejecutado	Número de programas de habitabilidad ejecutados	0	1	1	1	1	1	482.958.519

ARTÍCULO 15°. PROGRAMA 3: PRACTICAS LIMPIAS Y SOSTENIBLES DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

Objetivo: Mejorar la prestación y calidad de los servicios públicos.



Nombre del Subprograma	Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base (2019)	2020	2021	2022	2023	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio
Operación de los servicios públicos	Garantizar la operación de los servicios públicos	Oficina de Servicios públicos operada	1	1	1	1	1	1
Agua potable, población saludable	Incrementar en 230 el número personas atendidas con el servicio de acueducto en el municipio durante el cuatrienio	Nuevas personas atendidas con el servicio de acueducto en municipio	14260	107	120	3	0	230
Aguas residuales amigables con el ambiente	Incrementar 1706 el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado en el municipio durante el cuatrienio	Nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado en municipio	11794	997	477	113	119	1706
Servicio público de alumbrado con energía alternativa	Programa de renovación alumbrado público ejecutado en un 10%	Porcentaje de avance de ejecución programa de renovación alumbrado publico	0	0	3%	3,50%	3,50%	10%
Cogua limpia un ambiente saludable	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS implementado en un 30%	% de actividades del PGIRS implementadas en el periodo	10%	6,60%	8,10%	7,50%	7,80%	40%

ALCANCE

En la planificación de los servicios públicos domiciliarios, existen retos de manera que se logre contar con las herramientas para resolver problemáticas que cotidianamente se presentan durante su operación. Esta exigencia es mayor en los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, ya que están directamente relacionadas al recurso hídrico, ese mismo, que está mayormente conectado a aspectos que califican la calidad de vida de los habitantes de una población, como la salud.

De similar manera, cobra importancia el servicio de aseo, el cual nos permite contar con espacios limpios y agradables para el desarrollo de actividades de una sociedad sana. Este servicio en Colombia, afronta nuevos retos, por ser un servicio que desde hace varios años no modificaba su estructura, y actualmente recibe mayor relevancia, en la batalla del ser humano de reducir la cantidad de desperdicios e incentivar la recuperación y el aprovechamiento frente a un cambio climático que golpea al planeta.

El alcance de este programa es permitir al Municipio contar con los proyectos y recursos que garanticen la prestación eficiente de los servicios públicos y por ende lograr el impacto positivo en la calidad de vida de sus habitantes.

Para ello se han definido subprogramas que permitirán funcionar y fortalecer al operador de servicios públicos, generando mayor conocimiento y empatía con la comunidad, entregar aguas limpias amigables con el medio ambiente, desarrollar proyectos de inversión que permitan mayor cobertura de agua potable en todo el Municipio, planear la recuperación de los residuos, generar energías limpias y brindar cobertura de gas a la zona rural.

Ese logró se reflejará en un que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y gas, por un operador de servicios públicos fortalecido, que garantice la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que en el Estado asumen estas competencias sobre los servicios públicos, disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo



al presupuesto del Municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 60/93 y la Ley 142 de 1994, y todas las demás obligaciones de cara a la Constitución y a la Ley.

Nombre del Subprograma	Objetivo(s) del Subprograma	Proyecto	Meta de producto	Indicador de producto	Línea Base (2019)	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio	2020	2021	2022	2023	Recursos de Cuatrienio (\$)
Operación de los servicios públicos	Asegurar la prestación de los servicios	Operación de la oficina de servicios públicos	Una Oficina de servicios públicos en operación permanente	Número de oficinas de servicios públicos operando	1	1	1	1	1	1	2.801.773.646
		Estudio de factibilidad para creación de la Empresa de Servicios Públicos	Un estudio de factibilidad realizado	Número de estudios realizados	0	1	0,17	0,61	0	0,22	45.154.803
		Estudio tarifario de Servicios Públicos	3 Estudios tarifarios realizados	Numero de estudios realizados	0	3	0,27	0,73	1	1	98.064.883
Agua potable, población saludable	Mejorar la prestación del servicio de acueductos en términos de calidad, continuidad y cobertura;	Construcción, mejoramiento y/o potabilización de acueductos municipales	Un acueducto urbano eficiente y mejorado	Número de acueductos urbanos mejorados y eficientes	1	1	0,96	0	0,4	0	259.518.080
			Dos acueducto rurales potabilizados	Número de acueductos rurales potabilizados	0	2	1,80	0,2	0	0	2.697.060.000
		Reposición de micromedidores del sistema de acueducto urbano	1000 Micromedidores urbanos renovados	Número de micromedidores renovados	2770	1000	0	1000	0	0	309.349.031
		Programa de uso y ahorro eficiente de agua PUEAA	Un Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua- PUEAA formulado e implementado en el 80%	Porcentaje de actividades del PUEAA realizadas	0	80%	0	80%	0	0	70.000.000
Aguas residuales amigables con el ambiente	Repotenciar los sistemas de tratamiento de agua potable y aguas	Mejoramiento y/o funcionamiento de las PTAR Y STAR municipales	4 PTAR y STAR mejoradas y/o funcionando	Número de PTAR y STAR mejoradas y/o funcionando	1	4	1	1	1	1	1.074.711.211



	residuales en el marco de la normatividad ambiental vigente, con el fin de mitigar los impactos ambientales que el uso del agua en la prestación de los servicios públicos pueda generar	Revisión y/o saneamiento de la primera fase del plan maestro de alcantarillado	Primera fase del plan maestro de alcantarillado revisada y/o saneada	Primera fase revisada	1	1	1	0	0	0	49.400.000
		Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	Un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos actualizado PSMV	Plan PSMV actualizado	1	1	1	0	0	0	10.000.000
		Implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	20% del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV implementado	Porcentaje del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV implementado	0	20%	2,70%	17,30%	0	0	291.500.000
Servicio público de alumbrado con energía alternativa	Renovar la cobertura del servicio de alumbrado público con energías renovables	Renovación del servicio de Alumbrado público	343 Luminarias de alumbrado público renovadas a energía solar	Numero luminarias renovadas	0	343	0	114	114	115	4.487.025.818
Cogua limpia un ambiente saludable	Implementar una estrategia integral en la prestación del servicio público de aseo, que contenga no solo los lineamientos técnicos y ambientales de la prestación, del programa "Agua para la Vida" que mitiguen los efectos contaminantes de los residuos solidos	Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	30% Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS implementado	% de cumplimiento de actividades al corto y mediano plazo del PGIRS dentro del periodo	10%	40%	6,60%	8,10%	7,50%	7,80%	1.390.252.499

ARTÍCULO 16°. PROGRAMA 4: MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO

Objetivo: Organizar y desarrollar la movilidad del municipio, mediante una adecuada conectividad vial, señalización, construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de vías.



Nombre del Subprograma	Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	2020	2021	2022	2023	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio
Mejor infraestructura vial para el desarrollo integral	Infraestructura Vial municipal mejorada en un 24,50%	% de red vial mejorada	32,80%	6,30%	6,70%	6,30%	5,20%	57,30%

ALCANCE

Dentro del alcance de este programa proyecta la solución a necesidades no solo en tema de infraestructura; si no también de movilidad y servicio de transporte público.

Esta visión integral del Sistema de transporte involucra el desarrollo de estrategias que permitan mejorar la movilidad dentro del municipio y hacia los municipios aledaños como Zipaquirá, una mejor prestación del servicio de transporte público, para que sea continuo e involucre más sectores de la zona rural, un sistema vial como escenarios para la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

Así mismo se requiere mejorar la infraestructura vial, o construirla en los lugares de mayor circulación; no solo por la accesibilidad que le da el Sistema Vial a la comunidad a los servicios que reciben en la zona urbana del municipio, sino también por se convierten en canales que permiten el traslado de productos agropecuarios para su comercialización, impactando directamente la productividad y el desarrollo económico del sector agropecuario, y del Municipio.

Ante la expectativa de establecer un renglón de la economía del Municipio en “los servicios” como por ejemplo el ecoturismo, el emprendimiento y la innovación; un clúster deportivo, es necesario contar con una red vial cuya transitabilidad sea posible en todas las épocas del año, y que permita el acceso a las áreas geográficas donde ambientalmente se proyectan las actividades del ecoturismo; así como aquellas en las cuales se realizan actividades agropecuarias que contribuirán no solo al desarrollo económico, sino también a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población.

Nombre del Subprograma	Objetivo(s) del Subprograma	Proyecto	Meta de producto	Indicador de producto	Línea Base (2019)	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio	2020	2021	2022	2023	Recursos de Cuatrienio (\$)
Mejor infraestructura vial para el desarrollo integral	Mejorar las condiciones de conectividad, movilidad, infraestructura de la red vial urbana y rural del Municipio	Ordenamiento vial urbano	5 actividades de ajuste e implementación del plan vial urbano ejecutadas	Número de actividades ejecutadas	1	5	1,25	2,5	1,25	0	100.000.000
		Rehabilitación de vías y/o construcción de andenes	5 kilómetros de andén construidos	Kilómetros de Andén construidos	16	5	0	1,2	1,9	1,9	778.817.383
			0,3 kilómetros de vías pavimentadas	Kilómetros de Vías Pavimentadas	15,7	0,30	0	0,06	0,12	0,12	
			100 metros cuadrados de Reparcheo malla vial	Metros cuadrados de Reparcheo	324	100	0	22,3	39,2	38,5	



	Rehabilitación y/o pavimentación Vías Rurales	intervención de Proyectos Vías orden nacional y / o departamental	Kilómetros de vías departamentales y Nacionales Pavimentadas	6	8	3,2	1,6	1,6	1,6	250.000.000
	Plan vial de mantenimiento red vial terciaria	Intervenciones de mantenimiento en 60 kilómetros de vías rurales	kilómetros de vías rurales intervenidas	20	60	23	14	11	12	1.696.095.803
	Construcción y/o reparación de Placa Huella	600 metros lineales de construcción y/o reparación de Placa huellas	Metros lineales de Placa Huella reparadas y/o construidas	2400	600	156	130	153	161	385.191.834

ARTÍCULO 17°. PROGRAMA 5: SALUD INTEGRAL GARANTÍA DE EQUILIBRIO Y FELICIDAD

Objetivo: Implementar la Estrategia Ciudades, Entornos Ruralidades Saludables "CERS".

Nombre del Subprograma	Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base (2019)	2020	2021	2022	2023	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio
Promoción de la salud , salud preventiva en todo el curso de la vida y calidad en las atenciones.	Gestionar alianzas para mejorar las condiciones del prestador primario en salud del municipio.	Número de alianzas realizadas para mejorar prestación de servicios en salud.	0	0,25	0,25	0,25	0,25	1
	Fortalecer un sistema ágil y con desarrollo tecnológico de atención a la comunidad (SAC) de la Gerencia de Desarrollo Social.	Número de Sistemas de Atención a la comunidad fortalecidos	1	1	1	1	1	1
	Implementar una estrategia de Atención Integral en salud con enfoque diferencial a la ruralidad	Número de estrategias implementadas	0	1	1	1	1	1

ALCANCE

Desde 1948 la OMS define la salud como “estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. La sociedad suele tratar la enfermedad como un ente aislado sin conexión con nuestra realidad mente-cuerpo. Sin embargo, la salud integral supone un equilibrio en los diferentes ámbitos: físicos, energéticos, mentales, emocionales y sociales. La OMS considera que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano y está estrechamente relacionado con las condiciones en las que la vida tiene lugar.

El presente plan acoge los lineamientos de La Política de Atención Integral en Salud “PAIS”, de acuerdo a la Ley Estatutaria de salud 1751 de 2015, que recoge el marco de determinantes



sociales adoptado por el PDSP 2012- 2021. Bajo ese contexto, el Estado reconoce que los problemas de salud son generados o potenciados por las condiciones ambientales, sociales, culturales, políticas, económicos, educacionales, de hábitat y genéticos que afectan a las poblaciones en los diferentes ámbitos territoriales que conforman la nación. Los determinantes sociales de la salud consolidan tanto los factores protectores de las condiciones de salud como las causas primarias de la enfermedad... La política además supone la interacción coordinada de las entidades territoriales a cargo de la salud pública, los aseguradores y los prestadores de servicios.

La estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS), hace parte de la Política de Atención Integral Salud (PAÍS), la cual propone posicionar la salud como el fin de una sociedad, a través del desarrollo progresivo de intervenciones estructurantes dirigidas a promocionar y mantener la salud en el ordenamiento territorial, con participación de actores, sectores y comunidad, con acciones integrales en todo el curso de la vida y los entornos en donde se desarrolla la vida.

La implementación de La estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS), se asume como objetivo del Programa “Salud integral garantía de equilibrio y felicidad”, del presente plan de desarrollo “Cogua en Buenas Manos”, en la búsqueda de materializar el derecho humano fundamental a la salud a través de las acciones, que direcciona dicha estrategia:

- Buscar la igualdad en trato, oportunidad, acceso a las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (Ley 1751 de 2015 - Estatutaria).
- Fortalecer los programas de salud pública (Ley 1122 de 2007),
- Fortalecer la Atención Primaria en Salud (Ley 1438 de 2011).
- Reducir las brechas territoriales y poblacionales, con acceso equitativo a la ruralidad y con participación social.
- Asegurar el acceso en igualdad de condiciones a servicios fundamentales (servicios públicos, calidad de la vivienda, trabajo, entre otros).

El concepto holístico de salud y bienestar, integra la Dimensión Biológica del Ser con los anteriores Programas de servicios públicos, infraestructura para la movilidad, así como la preservación del medio ambiente y proyecta la dimensión social y política del ser, para constituir un todo protector de las diferentes formas de vida en el municipio, a través de la intersectorialidad y trans disciplinariedad de las acciones.

Nombre del Subprograma	Objetivo(s) del Subprograma	Proyecto	Meta de producto	Indicador de producto	Línea Base (2019)	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio	2020	2021	2022	2023	Recursos de Cuatrienio (\$)
Promoción de la salud , salud preventiva en todo el curso de la vida y calidad en las atenciones.	Fomentar habilidades individuales y colectivas para la prevención de los riesgos en salud y la promoción de factores protectores.	Mejoramiento de la infraestructura y capacidad resolutive para la prestación de servicios de salud con calidad y eficiencia.	2 Servicios de atención en el prestador primario del municipio, fortalecidos.	# de servicios fortalecidos en el prestador primario	0	2	0	1	1	0	20.664.323.685
			PQRS resueltas al 100% de acuerdo a requerimiento de normativo a través del SAC	Porcentaje de PQRS resueltas a través del SAC.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	



			Garantizar las condiciones para la afiliación del 100% de la población que cumple con los requerimientos para el régimen subsidiado.	Porcentaje de población afiliada al régimen subsidiado.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Oferta intersectorial al servicio del mejoramiento de la salud pública municipal.	Actualización e Implementación en un 20% de la política de seguridad alimentaria.	% de avance en la implementación de la política de seguridad alimentaria.	0	20%	3%	6%	6%	5%	814.840.004
			Incrementar anualmente número de personas controladas, diagnosticadas con enfermedades crónicas no transmisibles	Número de personas controlados en el año	200	293	220	242	266	293	
			30% de ejecución de las actividades del plan de acción de Salud Mental.	Porcentaje de ejecución del plan de acción de salud mental.	25%	30%	6%	8%	8%	8%	
			95% de coberturas de vacunación para la prevención de enfermedades transmisibles e inmuno prevenibles.	Porcentaje de coberturas de vacunación.	95%	95%	95%	95%	95%	95%	
			Casos de mortalidad materna por debajo de la tasa departamental.	Número de casos de mortalidad materna	1	0	0	0	0	0	
			40 unidades productivas de trabajo informal con buenas prácticas en salud.	Número de unidades producidas incluidas.	10	40	10	10	10	10	
		Recurso humano e información puestos al servicio eficiente de la salud.	Seguimiento a la operación de los regímenes subsidiado y contributivo de seguridad social en salud.	Número de EPS del régimen subsidiado y contributivo con auditorías y seguimientos realizados.	5	7	7	7	7	7	1.211.652.807



			Grupo unificado en salud para fortalecimiento de la autoridad sanitaria.	Porcentaje de ejecución de plan de acción.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
			16.000 visitas familiares con orientación en medidas preventivas para afrontar situaciones de emergencia en salud y desastres.	Número de visitas familiares realizadas con medidas preventivas.	12.250	16.000	2.700	4.500	4.500	4.300	

TÍTULO II

DIMENSION ESTRATEGICA SOCIAL DEL SER Y SUS PROGRAMAS

En la **Dimensión social del ser**, se despliega uno de los aspectos más importantes de la vida en sociedad y es la capacidad de interacción de cada ser humano con los demás y su regulación desde la noción de los derechos humanos, en los diferentes entornos en que se desarrolla la vida local, así como en la interacción con la naturaleza y su riqueza.

Se busca desarrollar el potencial creativo en todo el curso de vida y la participación social, hacia experiencias significativas individuales y colectivas. Se trabajará en pro del trámite adecuado del conflicto y la convivencia social, en donde la diversidad de opiniones y puntos de vista puedan darse y enriquecer la vida en el territorio.

ARTICULO 18°. OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DIMENSION SOCIAL DEL SER:

ODS 4: Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

META: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

ODS 5.- Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

META: Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

ODS 10.- Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

META: El avance en la reducción de la desigualdad, tanto dentro de los países como entre ellos.

ARTICULO 19°. PROGRAMA 6: EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD Y OPORTUNIDADES

Objetivo: Garantizar el acceso y la permanencia de la población en los procesos de Educación formal, mediante un apoyo institucional integral al proceso de escolarización y dotar así a la población Cogua de las herramientas necesarias para lograr la solución innovadora a problemáticas individuales y colectivas que contribuyan al desarrollo del individuo y la sociedad.



Nombre del Subprograma	Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base (2019)	2020	2021	2022	2023	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio
Todos en la escuela	Reducir al 0,5 la tasa de deserción escolar en educación básica primaria	Tasa de deserción escolar	0,71	0,665	0,62	0,575	0,53	0,5
Educación para el desarrollo humano integral	Puntaje de Lectura crítica en pruebas incrementado en 2 puntos	Puntos incrementados en lectura crítica	55,3	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	57,3
Ambientes y entornos escolares saludables	Atender el 100% de los requerimientos programados en infraestructura de las IE	Porcentaje de requerimientos programados atendidos IE educativas intervenidas	0	23,12%	24,71%	25,67%	26,50%	100%
Jóvenes con garantía de acceso a la educación superior	Garantizar la ejecución del 100% de los recursos asignados anualmente para el fondo de educación superior	Recursos Ejecutados/ Recursos Asignados	100%	100%	100%	100%	100%	100%

ALCANCE

Recibir una educación de calidad a lo largo de toda la vida es un derecho congénito de cada niño, mujer u hombre. Desde que en 2000 se aprobaron las metas de la Educación para Todos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se han alcanzado progresos educativos notables en el mundo entero, y especialmente en Colombia donde políticas como la gratuidad y la calidad educativa garantizan anualmente que las Instituciones Educativas del Municipio de Cogua cuenten con los recursos para su funcionamiento, así como que los estudiantes tengan acceso a la escolarización sin importar su condición económica. Sin embargo, el derecho a la educación requiere desarrollarse y planificarse en el municipio en términos de condiciones de igualdad, con oportunidades y con un modelo de innovaciones y revolución tecnológica.

Se requiere desarrollar estrategias que garanticen el acceso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al proceso de escolarización, que minimicen los riesgos de deserción escolar y que faciliten el proceso de aprendizaje, en el transito efectivo de la población por los diferentes los niveles de escolarización: básica primaria, secundaria, educación media y superior. Así mismo, estos procesos de escolarización requieren estar disponibles para la comunidad sin importar la etapa del curso de la vida en que se encuentren.

La educación es un derecho, y como derecho se convierte en una herramienta fundamental en cualquier proceso de desarrollo social y territorial ya que permite fortalecer los programas de emprendimiento e innovación que provean grandes soluciones a problemáticas del municipio, generando entre la población la capacidad de alcanzar un desarrollo integrar del ser humano, de la sociedad y del territorio.

Igualmente se requiere que se mejore la infraestructura educativa, modernizándola y tecnificándola para un mejor proceso de enseñanza y aprendizaje, e incluir el bilingüismo como herramienta para que los estudiantes Coguanos se encuentren a la vanguardia de las demandas del mundo actual.



Nombre del Subprograma	Objetivo(s) del Subprograma	Proyecto	Meta de producto	Indicador de producto	Línea Base (2019)	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio	2020	2021	2022	2023	Recursos de Cuatrienio (\$)
Todos en la escuela	Garantizar la continuidad de la población en edad escolar en el sistema educativo	Detección y atención temprana del riesgo de deserción escolar.	Una estrategia de deserción implementada	Número de estrategias implementada	0	1	0	1	1	1	133.296.000
		Programa de Alimentación Escolar	Totalidad de los estudiantes elegibles atendidos por el programa PAE	Porcentaje de la población elegible que es atendida por el programa PAE	100%	100%	100%	100%	100%	100%	384.439.706
		Programa de Transporte Escolar	Totalidad de los estudiantes elegibles atendidos con el servicio de transporte escolar	Porcentaje de estudiantes elegibles atendidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1.153.282.249
		Calidad y gratuidad Escolar	garantizar la asignación del 100% de los recursos de calidad y gratuidad	recursos asignados	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1.207.906.068
Educación para el desarrollo humano integral	Fortalecer la calidad educativa en las IED del municipio	Leer para transformar entornos.	Un programa piloto para el fortalecimiento de las competencias lectoras y escritoras	un programa implementado	0	1	0.13	0.27	0.30	0.30	109.280.000
		Mejores pruebas SABER	Realizar 4 procesos de familiarización a Estudiantes del grado 11 en las pruebas SABER 11	Número de procesos de familiarización realizados en el periodo	4	4	1	1	1	1	173.107.200
		Alianzas estratégicas para la formación y proyectos educativos de ciencia tecnología e innovación	Mantener un espacio complementario de formación extracurricular niños, niñas y adolescentes	Numero de espacios mantenidos para complementar formación extracurricular	4	4	1	1	1	1	267.904.000
		formación pedagógica a docentes del primer ciclo escolar	3 grupos de docentes formados en el primer ciclo escolar	Número de grupos de docentes formados	0	3	0.47	0.81	0.85	0.87	129.256.000



		diseño de estrategias para la enseñanza del inglés en el municipio	Una estrategia de enseñanza de inglés diseñada e implementada	numero de estrategias implementadas	0	1	0.1	0.3	0.3	0.3	105.280.000
Ambientes y entornos escolares saludables	Mejorar la infraestructura para el bienestar de la comunidad educativa	Dotaciones y apoyo al funcionamiento de las instituciones educativas del municipio	5 Instituciones educativas dotadas	Número de instituciones dotadas	5	5	1	1	2	1	919.452.358
		Construcción y/o mejoramiento de infraestructura educativa pública	5 Intervenciones de construcción y/o mejoramiento de infraestructura realizadas	Número de intervenciones	4	5	1	1	2	1	608.242.924
Jóvenes con garantía de acceso a la educación superior	Desarrollo de estrategias que permitan el acceso y la permanencia de la población escolar a programas de educación superior	Fortalecimiento de estrategias para el acceso a la educación superior	Alianzas Estratégicas implementadas para fortalecer el acceso a la educación superior	Número de convenios suscritos	3	3	3	3	3	3	1.400.000.000

ARTICULO 20°. PROGRAMA 7: CULTURA CAMINO DE CREACIÓN PARTICIPACIÓN Y PROSPERIDAD.

Objetivo: Promover la transformación cultural, para el desarrollo humano y la valoración de la riqueza local.

Nombre del Subprograma	Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base (2019)	2020	2021	2022	2023	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio
			0	60,23%	12,73%	13,25%	13,79%	
Arte y expresión para la plenitud	100% de las actividades programadas ejecutadas	Porcentaje de actividades ejecutadas	0	60,23%	12,73%	13,25%	13,79%	100%
Escenarios de creación riqueza y arraigo cultural	100% de las acciones culturales y de patrimonio programadas ejecutadas	Porcentaje de actividades ejecutadas	0	14,75%	46,33%	20,53%	18,39%	100%

ALCANCE

Teniendo en cuenta que lo constitutivo de una sociedad son sus imaginarios y que es de allí, de donde se desprende el universo de valores, en lo que tiene que ver con sus rasgos espirituales, históricos, afectivos, materiales, creadores, y patrimoniales, entre otros, el alcance de la cultura y en esa medida el desarrollo de espacios para su enriquecimiento y transformación, se ubica en el centro de una visión amplia de progreso.



Los procesos de identidad territorial, deben construirse alimentarse y cuidarse de manera constante. Es por ello que entablar un dialogo efectivo entre la comunidad que busque la identificación, el auto re-conocimiento de su historia de su identidad, de sus potencialidades creativas que motiven la identidad territorial.

La comunidad Cogua, pide a gritos el mejoramiento de los edificios culturales, y la apropiación de un espacio a la altura de las necesidades para su desarrollo. Una infraestructura que cubije a todas las escuelas de formación artística y que le dé institucionalidad e identidad al municipio como un municipio turístico y cultural. Este, debe contar con espacios especialmente acondicionados y pensados para el óptimo funcionamiento de los procesos, así como una dotación pertinente y acorde.

Es imperante la necesidad de darle a nuestros niños y jóvenes una educación artística de calidad que les permita no solo hacerle frente a las dificultades emocionales a las que se enfrentan en el mundo actual, sino que siente las bases adecuadas para el desarrollo efectivo de las habilidades de expresión por medio del arte.

Así mismo, se hace necesario implementar estrategias de fomento que logren llegar a los artistas tanto en vías de profesionalización como con trayectoria, reconociendo su trabajo, esfuerzo y aporte a la riqueza de la identidad Cogua.

Igual importancia cobra pensar la ruralidad del territorio y alimentar estrategias de desconcentración de la oferta cultural, para darle cabida a la totalidad de la población.

Nombre del Subprograma	Objetivo(s) del Subprograma	Proyecto	Meta de producto	Indicador de producto	Línea Base (2019)	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio	2020	2021	2022	2023	Recursos de Cuatrienio (\$)
Arte y expresión para la plenitud	Fortalecer la cultura y el patrimonio como fuente de identidad y cohesión territorial.	Inventario patrimonial como fuente de identidad territorial	Realizar un inventario patrimonial	Numero de inventarios patrimoniales realizados	0	1	1	0	0	0	10.000.000
		Fomento, apoyo y difusión de contenidos, eventos y expresiones artísticas y culturales	Realizar el Festival del Rodamonte	Numero de festivales realizados	4	4	1	1	1	1	2.045.021.333
			Realizar contenidos y eventos culturales	Número de festivales y/o eventos culturales realizados	20	24	2	8	7	7	
			Implementar una estrategia de estímulos para gestores y artistas del municipio	Numero de estrategias implementadas	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25	
Escenarios de creación riqueza y arraigo cultural	Fortalecer la cultura y el patrimonio como fuente de identidad y cohesión territorial.	Escuelas de formación	Mantener y mejorar 4 procesos de formación artística	Número de procesos mejorados	4	4	4	4	4	4	2.174.279.545
			Dotar 4 áreas de las escuelas de formación	Número de áreas dotadas	1	4	1	1	1	1	



			Implementar una estrategia de desconcentración	Número de estrategias implementadas	0	1	0.1	0.3	0.3	0.3	
		Programa de biblioteca pública	Mantener la Biblioteca pública en funcionamiento	Número de bibliotecas públicas en funcionamiento	1	1	1	1	1	1	22.925.775
		Mantenimiento y/o construcción de infraestructura Cultural	Mantenimiento y/o construcción de escenarios culturales municipales	número de mantenimientos y/o construcciones realizadas	0	1	0,01	0,9	0,08	0,01	3.187.780.000

ARTICULO 21°. PROGRAMA 8: INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.

Objetivo: Construir un territorio a partir de la participación, la diversidad social y la riqueza ambiental.

Nombre del Subprograma	Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base (2019)	2020	2021	2022	2023	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio
Inicio y desarrollo armónico en las primeras etapas de la vida.	30% las actividades de la política dirigidas a primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar implementadas	Porcentaje de avance en la implementación de la política.	0%	5%	8%	9%	8%	30%
Mujeres transformadoras del desarrollo local.	30% de las acciones de la política pública de mujer y equidad de género implementadas	% de avance en la implementación de la política pública de mujer y equidad de género.	18%	5%	8%	9%	8%	48%
Cogua Incluyente	30% de las acciones de la política pública de discapacidad e inclusión implementadas	Porcentaje de actividades implementadas de la política pública	10%	5%	8%	9%	8%	40%
Sabiduría que enriquece la vida y la identidad local	Formular en implementar en un 10% la política pública de envejecimiento y vejez.	Porcentaje de implementación de la política pública.	0	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	10%
Inclusión de PVCA en condiciones de igualdad al desarrollo del territorio	Garantizar la implementación en un 100% de los planes de la Política Pública de víctimas Ley 1448 de 2011 conforme a la realidad y dinámica del conflicto en el territorio.	Porcentaje de implementación de los planes territoriales locales de la política pública de víctimas Ley 1448 de 2012	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Manos unidas para el fortalecimiento familiar	100% de familias del programa Familias en Acción, atendidas	Atender el 100% de las familias del programa	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Jóvenes transformadores y forjadores de esperanza	Establecer la línea de base de la situación de los jóvenes en el municipio con participación juvenil.	Un diagnóstico construido con participación juvenil.	0	0	1	0	0	1

ALCANCE



“La Sociedad, razón de ser de la función pública” “Una sociedad que se identifica a sí misma, reconoce su territorio y se lanza en la búsqueda de mejores y mayores oportunidades para su desarrollo integral, bajo principios de sostenibilidad” (Tomado del Programa de Gobierno Cogua en Buenas Manos)

En este programa se amplía el concepto del enfoque social que normalmente en los procesos de planificación del municipio de Cogua se concebía como un programa para atender e incorporar a los procesos sociales a la población de los diferentes sectores definidos como “población vulnerable”.

En este modelo de desarrollo, por el contrario, se busca integrar a toda la población y curso de vida, al modelo participativo de desarrollo social, hacia una comunidad integrada y con núcleos familiares fortalecidos en su capacidad para la regulación frente al conflicto y prevención de violencias basadas en género, para la equidad en roles y distribución de beneficios, para el cuidado de sus integrantes, para el acceso a la oferta institucional y en general sus posibilidades de gestión del bienestar y calidad de vida.

En este contexto se requiere desarrollar, actualizar y/o implementar las políticas públicas sociales que se relacionan a continuación:

- Política de Juventudes
- Política de envejecimiento y vejez
- Política de seguridad Alimentaria
- Política de primera infancia, infancia y adolescencia
- Política de discapacidad e inclusión
- Política de trabajo
- Política de mujer, equidad de genero
- Política de familia
- Plan Municipal de Sustancias Psicoactivas

Se busca generar un modelo social basado en la equidad e igualdad donde la población que participa activamente en el proceso dinámico de integración social sea toda la que compone la riqueza humana del municipio de Cogua, y en especial los núcleos familiares; así como se requiere fortalecer las formas de asociación comunitaria en un ambiente de garantía de derechos.

Corresponde a la estructura social inmersa en el territorio, representada por todas las organizaciones sociales, gremios e instituciones, actores y sectores de la población, reconocer sus características, riquezas y bondades, lo mismo que aquellos aspectos ambientales y culturales que la han hecho vulnerable, sin que la población sea plenamente consciente de ello.

Nombre del Subprograma	Objetivo(s) del Subprograma	Proyecto	Meta de producto	Indicador de producto	Línea Base (2019)	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio	2020	2021	2022	2023	Recursos de Cuatrienio (\$)
Inicio y desarrollo armónico en las primeras etapas de la vida.	Propiciar entornos saludables para el desarrollo de la primera infancia, infancia y la adolescencia.	Juégale a una crianza con identidad y atención amorosa en familia y comunidad.	Un laboratorio de innovación social para una niñez feliz.	Número de laboratorios de innovación para una niñez feliz implementados	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25	627.193.480
			Fortalecimiento de núcleos familiares y atenciones amorosas en la primera infancia.	Ruta de atenciones de primera infancia	0	1	0,5	0,5	1	1	



				diseñada e implementada							
			Un mantenimiento y dotación de espacios de atención a primera infancia.	Número de espacios mantenidos y dotados	6	2	1	2	2	2	
		Infancia creativa y adolescencia con propósito de vida.	Apoyar 2 iniciativas de la Mesa de Participación de Niños, niñas y adolescentes.	Número de iniciativas apoyadas	1	3	1	2	3	3	19.109.088
			Un festival de proyectos de los niños, niñas y adolescentes.	Número festivales de proyectos de estímulo creados y funcionando	0	1	1	1	1	1	
		Niñez jugando y educándose para erradicar el trabajo infantil.	Elaborar el Plan de Erradicación del Trabajo Infantil en el marco de la política Departamental.	Número planes ejecutados	1	1	1	1	1	1	41.836.270
Mujeres transformadoras del desarrollo local.	Crear condiciones y oportunidades para el desarrollo económico, social y político de la mujer coguana.	Mujeres autónomas y emprendedoras.	Encuentros formativos y participativos comunitarios.	Número de encuentros realizados	20	24	6	6	6	6	486.955.359
			2 Proyectos de mujer rural productiva, participativa y autónoma implementados	Número de proyectos implementados	0	4	1	1	1	1	
			Un espacio para las mujeres, adecuado y dotado.	Espacio adecuado y dotado	0	1	0	0	1	1	
			Red de mujeres construyendo iniciativas comunes.	Número Redes de mujeres conformadas	1	2	1	2	2	2	
		Mujeres líderes con participación política.	100 Mujeres formadas para el liderazgo	Número de Mujeres formadas.	10	100	10	30	30	30	21.232.320
		Mujer diversa, municipio incluyente	Un Programa de Mujeres diversas con garantía de derechos.	Número de programas implementados	0	1	1	1	1	1	25.478.784
Cogua Incluyente	Garantizar la igualdad de oportunidades a la población diversamente hábil	Generación de espacios de formación y esparcimiento de la población diversamente hábil.	Atención fortalecida y temprana de la población diversamente hábil y con problemas de aprendizaje.	# de personas diversamente hábiles y con problemas de aprendizaje atendidas	177	200	177	200	200	200	315.408.236



		Adecuación y dotación de espacios para la población diversamente hábil.	Un Espacio adecuado y dotados para la población diversamente hábil.	Número de espacios dotados y adecuados	1	1	0,5	0,5	0	0	76.436.352
Sabiduría que enriquece la vida y la identidad local	Garantizar las condiciones para el reconocimiento, bienestar y felicidad en este curso de la vida	Adultos mayores reconocidos y acogidos.	Ampliación de cobertura de Adultos mayores en condición de vulnerabilidad en Institucionalización, Hogar Día y refuerzo nutricional.	Número de adultos mayores atendidos	67	72	67	69	70	72	1.331.086.050
		Valoración de los saberes y experiencia para re-construir la historia local	Proceso cultural intergeneracional para el fortalecimiento de la identidad territorial.	Número de Historias reconstruidas	0	10	2	3	3	2	744.791.264
			Acceso de 400 adultos mayores a espacios de formación, de salud, recreación y esparcimiento.	Número de adultos mayores cubiertos	326	400	326	400	400	400	
Inclusión de PVCA en condiciones de igualdad al desarrollo del territorio	Garantizar la atención y los derechos de la PVCA	Garantía de derechos a la población víctima del conflicto armado .	Sistema de información de PVCA actualizado periódicamente.	Porcentaje de actualización de la base datos municipal actualizada.	90%	100%	90%	100%	100%	100%	25.478.784
			Cobertura del 100% de asistencia y atención a la PVCA que lo solicite en la ruta de acceso a sus derechos, teniendo en cuenta los requisitos de la ley 1448 de 2011	Porcentaje de atenciones y trámites atendidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
			Reparación integral de la PVCA con la inclusión en la oferta institucional.	Porcentaje de Acciones desarrolladas encaminadas a la reparación Integral de la PVCA en el territorio / Total acciones programadas	70%	95%	14%	27%	27%	27%	
			Comités de PVCA operando.	Numero de Comités y subcomités funcionando	4	4	1	1	1	1	
Manos unidas para el	Garantizar la atención de las familias del	Fortalecimiento del Programa	Proyectos formativos de desarrollo socio	Número de proyectos ejecutados	0	2	0	2	2	2	99.987.222



fortalecimiento familiar	programa " Familias en Acción	familias en Acción.	económico ejecutados.								
			Convenio garantizando los derechos a la educación y nutrición de los niños, niñas y adolescentes .	Convenio suscrito	1	1	1	1	1	1	
Jóvenes transformadores y forjadores de esperanza	Involucrar a los jóvenes en la vida social y el desarrollo local	Inclusión del Consejo Municipal de Juventudes como instancia de participación y articulación en las decisiones locales.	Consejo de juventudes electo y funcionando.	Un consejo funcionando	0	1	0	1	1	1	156.482.198
			Proyectos formulados a través del Consejo de Juventudes	Número de proyectos formulados	0	2	0	2	2	2	

ARTÍCULO 22º. PROGRAMA 9: CULTURA DEPORTIVA ENTORNOS FELICES.

Objetivo: Promover hábitos y estilos de vida saludable en la población, y brindar espacios adecuados para el deporte, la actividad física y la sana recreación

Nombre del Subprograma	Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base (2019)	2020	2021	2022	2023	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio
Cogua activa y participativa	Aumentar en un 6,2% la participación de la población en las actividades deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre	Porcentaje de población que participa en actividades deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre	16,30%	1,30%	1,60%	1,60%	1,70%	22,50%
Cogua semilla de campeones	Aumentar en un 0,25% los talentos deportivos promovidos, apoyados y/o proyectados hacia el alto rendimiento de la población que participa en escuelas de formación deportiva	Porcentaje de talentos deportivos, apoyados y/o proyectados hacia el alto rendimiento	0,25%	0,0625%	0,0625%	0,0625%	0,0625%	0,50%
Escenarios para la prosperidad deportiva y recreativa	Ejecutar el 100% de la acciones de rehabilitación y/o construcción de la infraestructura deportiva programada	Porcentaje de acciones de rehabilitación y/o construcción programadas realizadas	0	19,81%	28,99%	29,46%	21,74%	100%

ALCANCE

Desde la subgerencia, en su proyecto CULTURA DEPORTIVA ENTORNOS FELICES. Se pretende establecer una herramienta que impulse la práctica de actividad física, el deporte y la recreación, fomentando el aprovechamiento del tiempo libre y el sano esparcimiento, con participación de la comunidad en la zona urbana y rural. Entendiendo que el desarrollo deportivo debe pasar inevitablemente por un proceso de acercamiento, y familiarización para formar parte de un estilo de vida activo, saludable, que sea parte fundamental del desarrollo personal y social.



Todos los contenidos estructurados bajo la dimensión SOCIAL DEL SER, se enfocan en la práctica recreo deportiva de nuestra comunidad, teniendo como motor común principios de respeto, cooperación, trabajo en equipo, esfuerzo, sacrificio, diversión y superación.

las actividades que planteamos desde nuestro Proyecto se basarán en estos principios, de tal forma, que los participantes entiendan que con independencia de dónde practiquen deporte y actividad física, es importante entenderla de una manera integral, dado que aporta a la salud mental, salud física y a la convivencia. Además, pretendemos que la práctica de actividad física y deporte no se limite a aquella actividad que cada uno domina, sino que debe ampliarse esta visión, explorando en las posibilidades que ofrece la oferta institucional, y por supuesto, los recursos naturales que tenemos en nuestro territorio.

Nombre del Subprograma	Objetivo(s) del Subprograma	Proyecto	Meta de producto	Indicador de producto	Línea Base (2019)	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio	2020	2021	2022	2023	Recursos de Cuatrienio (\$)
Cogua activa y participativa	Promover hábitos deportivos, recreativos y de actividad física saludables.	Ampliación de la oferta deportiva institucional municipal.	Disciplinas deportivas fortalecidas e implementadas en el área ruralidad	Número de disciplinas deportivas implementadas en la ruralidad	2	8	8	8	8	8	1.380.864.489
			Disciplinas deportivas fortalecidas e implementadas en el área urbana	Número de disciplinas deportivas implementadas	16	18	17	18	18	18	
		Articulación intersectorial para el desarrollo integral del ser.	Grupos etarios atendidos con salud física y mental	Número de grupos etarios atendidos	2	7	2	7	7	7	31.800.592
		Alianzas estratégicas para el desarrollo deportivo	Fortalecer los procesos deportivos y actividad física de la población	Número de alianzas estratégicas	1	3	0	1	1	1	63.696.960
		Promover el desarrollo deportivo y recreativo, a través de la participación y sana convivencia.	Olimpiadas que fortalecen la vida en comunidad	Número de Olimpiadas comunales realizadas	4	4	1	1	1	1	167.739.573
			Actividad física realizada como habito saludable	Número de actividades realizadas	10	80	6	20	22	22	
		Espectáculos que dinamicen el aprovechamiento del tiempo libre	Espectáculos dinámicos realizados	Número de espectáculos realizados	40	70	5	21	22	22	417.111.040
Cogua semilla de campeones	Promover deportistas de alto rendimiento	Reconocimiento social al talento deportivo local	Reconocer el esfuerzo de los talentos deportivos	Número de ceremonias de reconocimiento	0	3	0	1	1	1	366.899.995



			Estímulos a participación en eventos deportivos competitivos	Número de estímulos en el cuatrienio	113	113	5	36	36	36	
		Creación de escuelas de alto rendimiento	Deportistas formados con alto nivel competitivo	Número de escuelas de alto rendimiento	0	2	1	2	2	2	67.901.047
		Banco de implementos deportivos	Implementos e indumentaria en banco para garantizar el resultado de los procesos deportivos	Número de banco	0	1	1	1	1	1	146.611.958
Escenarios para la prosperidad deportiva y recreativa	Garantizar infraestructura adecuada para la práctica del deporte y la actividad física.	Construcción de escenarios deportivos municipales	Respuesta a la necesidad de acceso a nuevas disciplinas deportivas.	Número de escenarios deportivos construidos	15	4	1	1	1	1	609.430.954
		Rehabilitación y/o adecuación de escenarios Recreo deportivos municipales.	Escenarios deportivos en óptimas condiciones para el servicio a la comunidad.	Número de escenarios deportivos en óptimas condiciones	15	10	1	3	3	3	964.735.857

TÍTULO III

DIMENSION ESTRATEGICA ECONOMICA DEL SER Y SUS PROGRAMAS

La **Dimensión Económica Del Ser**, se trata de lograr prosperidad para todos, con la reactivación económica, desde la defensa de la vida y la sostenibilidad ambiental.

El desafío está en el diseño de tecnologías limpias, la producción de energías alternativas y el manejo sostenible de del agua y demás riqueza natural, como pilares del desarrollo económico. En este sentido se rediseñará la relación con el sector productivo local hacia metas comunes en lo ambiental, el empleo y la articulación de la academia a los procesos productivos; se darán pasos importantes para recuperar la capacidad productiva del sector agropecuario, fortalecer las cadenas productivas y la producción artesanal y con ello el turismo, por otro lado, ser ejemplo de minería sostenible en la zona.

ARTICULO 23°. OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DIMENSION ECONOMICA DEL SER:

ODS 1.- Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

META: Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

ODS 8.- Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

META: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra



ODS 12.- Producción y Consumo responsable.

META: De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

ARTICULO 24°. PROGRAMA No.10: TURISMO SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE DESARROLLO

Objetivo: Fortalecer la vocación ecoturística del municipio al servicio de la gente.

Nombre del Subprograma	Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base (2019)	2020	2021	2022	2023	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio
Turismo como fuente de reactivación económica y social.	Implementar en un 50% el Plan de desarrollo ecoturístico del municipio	Porcentaje de actividades implementadas del plan de desarrollo ecoturístico	0	8,85%	13,75%	13,40%	14%	50%

ALCANCE

El ecoturismo considerado uno de los sectores de mayor crecimiento en el mundo; generador de empleo y de divisas, aporta sustancialmente en la economía de un territorio por su integración con otros sectores. Las oportunidades que se visualizan en el municipio de Cogua, teniendo en cuenta la vocación ambiental, agrícola y pecuaria, permite proyectar el sector turismo con un enfoque de desarrollo y sostenibilidad.

Cogua destino verde de Cundinamarca, con arquitectura colonial y con diferentes ofertas turísticas, culturales y gastronómicas, viene de una economía donde su sector más representativo es la comercialización de productos agropecuarios; con el desarrollo de este programa se busca complementar la visión de Cogua “Jardín de la Sabana”, donde la economía de servicios busca como un renglón representativo del desarrollo económico el ecoturismo y una ciudad inteligente donde se promueva al municipio, con su riqueza cultural, social, ambiental, histórica y humana.

El desarrollo de actividades ecoturísticas incorpora un potencial representativo para la generación de un desarrollo económico de la población, así mismo se hace énfasis en la planificación turística del municipio, con el plan de desarrollo ecoturístico de productos y servicios, mediante programas de capacitación, sensibilización, mejoramiento de la infraestructura, rutas turísticas y calidad en el servicio, logrando la reactivación económica del municipio.

Para desarrollar este propósito es necesario consolidar alianzas estratégicas con diferentes actores en búsqueda de la sostenibilidad y competitividad del sector Turístico; por otra parte, se fortalecerá la apropiación y participación de los actores del turismo en la construcción del tejido social, como instrumento de pertenencia con la actividad turística y fomento cultural.

Nombre del Subprograma	Objetivo(s) del Subprograma	Proyecto	Meta de producto	Indicador de producto	Línea Base (2019)	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio	2020	2021	2022	2023	Recursos de Cuatrienio (\$)
------------------------	-----------------------------	----------	------------------	-----------------------	-------------------	---	------	------	------	------	-----------------------------



Turismo como fuente de reactivación económica y social.	Actualizar e implementar el Plan de Desarrollo Ecoturístico para el municipio de Cogua con el fin de promover la económica de los servicios	Actualización e implementación del Plan de Desarrollo Ecoturístico del Municipio de Cogua.	Plan de Desarrollo Ecoturístico actualizado e implementado	Numero de Planes actualizado e implementado	1	1	0,09	0,29	0,29	0,33	240.000.000
		Innovación tecnológica al servicio del turismo	Tecnologías implementadas y aplicadas al turismo	Número de tecnologías implementadas y aplicadas	0	4	1	1	1	1	212.000.000
		Investigación de la biodiversidad para el turismo contemplativo	Investigaciones realizadas sobre conocimiento del patrimonio natural local.	Número de investigaciones realizadas	1	4	1	1	1	1	40.000.000
		Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura y equipamiento turístico.	Infraestructura construida y/o habilitada para el desarrollo turístico .	Número de infraestructuras Construidas y/o habilitadas	9	13	2	3	4	4	173.600.000

ARTICULO 25°. PROGRAMA 11: DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO

Objetivo: Promover el Sector Agropecuario como despensa de la seguridad alimentaria.

Nombre del Subprograma	Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base (2019)	2020	2021	2022	2023	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio
Alternativas tecnológicas para una agricultura saludable y sostenible.	100% los proyectos programados de desarrollo agropecuario sostenible ejecutados	Porcentaje de proyectos programados ejecutados de desarrollo agropecuario sostenible	0	20,47%	35,76%	20,36%	23,41%	100%
Fortalecimiento de la cadena de producción y comercialización agropecuaria.	100% de la acciones programadas de fortalecimiento de la cadena de producción y comercialización agropecuaria ejecutadas	Porcentaje de avance en la ejecución de las acciones de fortalecimiento programadas	0	13,60%	45,40%	20%	21,00%	100%
Fortalecimiento del desarrollo pecuario.	100% de la acciones programadas de fortalecimiento pecuario ejecutadas	Porcentaje de avance en la ejecución de las acciones de fortalecimiento programadas	0	20,40%	25,60%	26,40%	27,60%	100%

ALCANCE

En este programa se planifica el Desarrollo Agropecuario como fuente de sustento económico de las familias Coguanas, como elemento articulador de la reactivación económica y como parte importante en el desarrollo económico del municipio; por lo tanto, es necesario desarrollarlo bajo el concepto de sostenibilidad ambiental, las buenas prácticas en el manejo de cultivos y en pro de la seguridad alimentaria de la población.



Es así como se incluyen en la promoción de desarrollo agropecuario acciones de agricultura limpia, innovación, transferencia de tecnología, procesos de aprendizaje en agricultura sostenible y apoyo de emprendimientos para quienes su sustento depende de las actividades agropecuarias.

Por otra parte, es una realidad que los pequeños productores Coguanos, sus asociaciones y los microempresarios no cuenten con una cadena productiva sostenible; y teniendo en cuenta que la propuesta de un Modelo de Desarrollo Participativo Sostenible incluye una proyección de innovación, tecnológica y emprendimiento, donde se vinculan los procesos agropecuarios que se desarrollan en el municipio de Cogua a cadenas productivas, comercios locales y mercados externos, para garantizar que los productos lleguen al consumidor final.

En este proceso se requiere un Enfoque de Cadena de Valor, para que los pequeños y medianos productores sean involucrados de forma más transparente, participativa y con servicios de apoyo. Desde este enfoque se logra identificar y analizar todos los factores que afectan el desarrollo y la competitividad de los productores, permitiendo encontrar las soluciones más sostenibles que permitan sostener la comercialización y venta de los productos.

Nombre del Subprograma	Objetivo(s) del Subprograma	Proyecto	Meta de producto	Indicador de producto	Línea Base (2019)	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio	2020	2021	2022	2023	Recursos de Cuatrienio (\$)
Alternativas tecnológicas para una agricultura saludable y sostenible.	Desarrollar proyectos agropecuarios sostenibles con tecnologías alternativas	Desarrollar practicas sanas e innovadoras de labranza en producción agrícola.	Alternativas de manejos de prácticas innovadoras implementadas	Número de alternativas innovadoras ejecutadas	1	5	1	1	1	1	309.400.000
		Mujer rural emprendedora y productiva.	Proyectos de mujeres económicamente productivas	Número de proyectos de mujeres productivas que se mantienen en el periodo	0	2	2	2	2	2	221.000.000
		Adquisición de maquinaria, equipo e insumos agrícolas.	Maquinaria al servicio de la producción agrícola	Número de kits agrícolas adquiridos	1	2	0,09	0,72	0,09	0,1	223.000.000
		Implementación de granjas agro turísticas experimentales.	Modelos de granjas al servicio educativo y agro turístico	Número de granjas experimentales	1	2	0,5	0,5	0,5	0,5	270.800.000
Fortalecimiento de la cadena de producción y comercialización agropecuaria.	Promover la comercialización de los productos agropecuarios mediante la elaboración de mercados campesinos y el apoyo al sector en el desarrollo	Proceso de comercialización de productos agropecuarios.	Consolidación de mercados	Número de mercados consolidados que se conservan	2	2	2	2	2	2	140.000.000
		Reactivación económica de la plaza de mercado.	Plaza de mercado como icono del turismo y del fortalecimiento	Número de Plaza de mercado reactivada.	1	1	0,05	0,85	0,05	0,05	375.000.000



	de cadenas productivas; así como la realización de ferias agropecuarias		del mercado local.								
		Exposición agropecuaria campesina.	Escenarios de muestra y mejoramiento de la calidad agropecuaria.	Número de exposiciones	3	10	1	3	3	3	221.000.000
Fortalecimiento del desarrollo pecuario.	Impulsar y fortalecer los proyectos pecuarios mediante la aplicación de estímulos e incentivos para los pequeños productores	Asistencia técnica pecuarios de especies mayores y menores.	Especies mayores y menores atendidas	Número de asistencias realizadas	600	2400	600	600	600	600	516.400.000
		Cuidado y protección animal.	Mejorar el bienestar animal	Número de campanas realizadas	1	7	1	2	2	2	129.400.000

ARTICULO 26°. PROGRAMA 12: EMPRENDIMIENTOS LOCALES FORTALECIDOS EN EL MARCO DE LA ECONOMIA NARANJA.

Objetivo: Apoyar las iniciativas de emprendimiento que impulsen el desarrollo económico.

Nombre del Subprograma	Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base (2019)	2020	2021	2022	2023	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio
Reactivación económica con prosperidad para todos.	100% de acciones programadas realizadas para la reactivación económica y trabajo decente	Porcentaje de actividades programadas realizadas de la reactivación económica	0	10,60%	26,60%	28,60%	34,20%	100%

Este programa se desarrolla como una estrategia para la reactivación económica del Municipio a través de un fondo de emprendimiento, que permita potenciar el desarrollo económico del trabajo y le brinde a la población la oportunidad de desarrollar sus emprendimientos.

Así mismo, este programa se encuentra armonizado con el concepto de Economía Naranja del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y con el Laboratorio de Innovación que se desarrollara en el municipio de Cogua busca repotenciar el sector económico bajo una perspectiva de innovación y emprendimiento.

Nombre del Subprograma	Objetivo(s) del Subprograma	Proyecto	Meta de producto	Indicador de producto	Línea Base (2019)	Valor Meta a ejecutar	2020	2021	2022	2023	Recursos de Cuatrienio (\$)
Reactivación económica con prosperidad para todos.	Promover acciones que permitan potenciar el desarrollo	Fondo de emprendimiento para la reactivación económica.	emprendimientos fortalecidos y sostenibles.	Número fondos de emprendimiento	1	1	1	1	1	1	1.605.000.000



	económico el trabajo dentro del municipio	Alianzas estratégicas para apoyos de emprendimientos.	Alianzas para formación y ejecución de emprendimientos.	Numero de alianzas que se mantienen anualmente para formación de emprendimientos	←	←	←	←	←	←	135.000.000
--	---	---	---	--	---	---	---	---	---	---	-------------

TÍTULO IV

DIMENSION ESTRATEGICA POLITICA DEL SER Y SUS PROGRAMAS

La **Dimensión Política Del Ser**, son pilares de esta dimensión la transparencia y la noción de participación social, para generar procesos y dinámicas institucionales democráticos, éticas y eficientes. La relación entre el gobierno local y las organizaciones existentes y los pobladores, se asume desde un concepto renovado de participación social, hacia presupuestos participativos y capacidad de incidencia y control social de las instancias de concertación comunidad- gobiernos local.

Se construirá confianza en el gobierno local y relaciones con la población y las organizaciones sociales, que permita implementar, hacer seguimiento y evaluar, en conjunto el presente plan de desarrollo.

ARTICULO 27°. OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DIMENSION POLÍTICA DEL SER:

ODS 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

META: Garantizar el acceso a la información como el derecho de las personas de buscar y recibir información en poder del gobierno y/o de las administraciones públicas, reconociendo esto como un derecho fundamental para el desarrollo pleno de una sociedad democrática.

ODS 17.- Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

META: Garantizar un gobierno es eficiente y sensible, en el cual los ciudadanos tengan más confianza en su gobierno a la hora de ser incluidas en la toma de decisiones que afecta sus vidas, garantizando un acceso equitativo a instituciones justas que dan servicios de calidad

META: Crear instituciones responsables, eficientes y eficaces.

ARTICULO 28°. PROGRAMA 13: COGUA HONESTA, PARTICIPATIVA Y PROSPERA

Objetivo: Desarrollar el ejercicio de la función pública garantizando la participación permanente, la transparencia y la equidad en el manejo de los recursos públicos con procesos centrados en la apropiación de nuevas tecnologías.

Nombre del Subprograma	Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base (2019)	2020	2021	2022	2023	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio
------------------------	-------------------	------------------------	-------------------	------	------	------	------	---



Gobernabilidad transparente y al servicio de la gente	100% de las actividades de modernización administrativa programadas ejecutadas	Porcentaje de actividades ejecutadas	0	55,50%	14,20%	12,20%	18,10%	100%
	100% de las actividades de gestión del riesgo y atención de emergencias programadas ejecutadas	Porcentaje de actividades ejecutadas	0	41,40%	34,00%	12,10%	12,50%	100%
Comunidades fortalecidas e integradas para el desarrollo y la prosperidad	100% de las actividades de fortalecimiento comunitario programadas ejecutadas	Porcentaje de actividades ejecutadas	0	16,70%	20,80%	20,80%	41,70%	100%
Administración eficiente con calidad humana	Aumentar en 5 puntos el índice de desempeño institucional de la alcaldía durante el cuatrienio	Puntos de mejora en el índice de desempeño institucional de la alcaldía	55,1	56,35	57,6	58,85	60,1	60,1
Cogua territorio seguro, armónico y con cultura de legalidad	100% de los incidentes (tipos penales) de seguridad y convivencia reportados atendidos	Porcentaje de incidentes atendidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Cogua fuente de riqueza y prosperidad	100% de las actividades de fortalecimiento ejecutadas	Porcentaje de actividades ejecutadas	0	12,80%	38,00%	26,40%	22,80%	100%

ALCANCE

Este programa permitirá recuperar la confianza y credibilidad en la institucionalidad.

Nombre del Subprograma	Objetivo(s) del Subprograma	Proyecto	Meta de producto	Indicador de producto	Línea Base (2019)	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio	2020	2021	2022	2023	Recursos de Cuatrienio (\$)
Gobernabilidad transparente y al servicio de la gente	Modernización integral de la administración publica	Modernización administrativa	Modernización de la administración municipal	Números de estudios técnicos realizados e implementados	0	1	1	0	0	0	100.000.000
		Cualificación del talento humano	Recurso humano institucional capacitado	Porcentaje de recurso humano institucional capacitado	10%	100%	22,5%	22,5%	22,5%	22,5%	258.272.500
		Cuentas claras, gestión transparente	Redición de cuentas de la administración municipal	Número de rendición de cuentas de la administración municipal	4	8	2	2	2	2	194.200.000
		Construcción y/o mejoramiento y dotación de la infraestructura institucional	Infraestructura institucional construida y/o mejorada	Número de intervenciones realizadas	1	1	1	0	0	0	209.165.673
			Equipos y mobiliario institucional adquiridos	Número de adquisiciones realizadas	1	3	1	1	0	1	



		Fortalecimiento de los organismos de apoyo y atención de emergencias	Convenios con organismos de apoyo de atención de emergencias suscritos	Número de convenios suscritos durante el cuatrienio	8	8	2	2	2	2	640.644.666
		Gestión del riesgo	Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de inundaciones	Número de estudios realizados	0	1	0	1	0	0	118.000.000
			Control de fenómenos de riesgo	Número de actividades de control de fenómenos realizadas	1	2	2	0	0	0	
			Plan municipal de gestión del riesgo (PMGR), Estrategia municipal para la atención de emergencias y desastres (EMRE) y Plan de contingencia de incendios forestales (PCIF) actualizados e implementados	Número de planes y estrategias adoptadas	0	3	3	0	0	0	
Comunidades fortalecidas e integradas para el desarrollo y la prosperidad	Fortalecer las comunidades para una participación activa en los procesos de desarrollo	Formación comunal como herramienta de autogestión	Ejecutar una estrategia de participación	Número de estrategias ejecutadas	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25	240.000.000
			Realizar capacitaciones y/o acciones para garantizar la participación ciudadana	Número de capacitaciones y/o acciones realizadas	4	4	1	1	1	1	
		Alianzas comunales para la participación, desarrollo y prosperidad del territorio	Realizar convenios de solidaridad comunitaria	Número de convenios realizados durante el cuatrienio	0	3	0	1	1	1	
		Estímulos y empoderamiento de la organización comunal	Realizar actividades para el desarrollo y empoderamiento comunal	Número de actividades realizadas	1	4	1	1	1	1	
		Encuentros comunales de tradición	Celebración anualmente del día del comunal	Número de celebraciones realizadas en el periodo	1	4	1	1	1	1	
		Creación del banco y ejecución de proyectos comunitarios	Promover la viabilización de proyectos en el banco de acciones	Número de proyectos viabilización en el periodo	0	4	1	1	1	1	



			comunales nacional								
Administración eficiente con calidad humana	Mejora la eficiencia y capacidad de respuesta de la administración municipal	Elaboración e Implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)	Procesos administrativos con calidad y eficiencia	Porcentaje del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) implementado	0	30%	25%	5%	0%	0%	80.000.000
		Planeación estratégica en gestión documental	Procesos de gestión documental implementados	Número de programas de Gestión Documental implementado	1	1	1	1	1	1	120.000.000
Cogua territorio seguro, armónico y con cultura de legalidad	Implementar acciones estratégicas que mejoren la seguridad, la convivencia ciudadana	Actualizar e implementar el plan integral de convivencia ciudadana	Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana actualizado	Número de planes actualizados de Convivencia Ciudadana creados e implementados	1	1	1	1	1	1	78.536.784
		Fortalecimiento de la seguridad y convivencia	Plan integral de Seguridad y convivencia implementado	Número de planes de seguridad y convivencia implementados	1	1	1	1	1	1	958.227.723
			Parque automotor institucional operando óptimamente	Número de acciones de fortalecimiento a la operatividad del parque automotor	10	10	10	10	10	10	
			Convenios anuales con el INPEC	Número de convenios suscritos	4	4	1	1	1	1	
			Convenios anuales con el CESPA	Número de convenios suscritos	4	4	1	1	1	1	
		Sistemas de información para un territorio seguro	Equipos de vigilancia y seguridad en funcionamiento eficaz	Número equipos de vigilancia y seguridad funcionando	37	37	37	0	0	0	30.000.000
		Comunidades incluyentes que respetan sus derechos	Comunidades tolerantes y solidarias	Número de campañas realizadas	0	1	0,25	0,25	0,25	0,25	8.600.000
		Cogua fuente de riqueza y prosperidad	Fortalecer la gestión financiera y de planificación municipal	Modelo participativo e inteligente de desarrollo sostenible	Plan básico de ordenamiento territorial (PBOT) adoptado	Número de PBOT adoptados	0	1	1	0	0
Fortalecimiento fiscal progresivo para la reactivación socioeconómica	Porcentaje de avance de fortalecimiento fiscal implementado				0	100%	11.80%	45.69%	25.18%	17.34%	



			Fortalecimiento para la gestión de planificación y ordenamiento territorial	Número de programas realizados	4	4	4	4	4	4	
		Hacienda al día, eficiente y transparente	Fortalecimiento del sistema financiero municipal	Porcentaje de avance del fortalecimiento del sistema financiero	0	100%	13,81%	30,47%	27,56%	28,16%	618.961.354

TÍTULO IV

LINEA ESTRATEGICA TRANSVERSAL

ARTICULO 29°. OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO DE LA LINEA ESTRATEGICA TRANSVERSAL CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION.

ODS 8.- Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

META: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

ODS 9.- Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

META : Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

ARTICULO 30°. PROGRAMA 14: COGUA EN LA ERA DE LA CUARTA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA

Objetivo: Implementar una infraestructura tecnológica y de comunicación que conecte el territorio e impulse su desarrollo sostenible.

Nombre del Subprograma	Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base (2019)	2020	2021	2022	2023	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio
Innovación tecnológica para la reactivación socio-económica	100% de las actividades programadas ejecutadas para acceso del ciudadano a la tecnológica y conectividad	Porcentaje de actividades ejecutadas	0	3%	67%	4%	26%	100%

ALCANCE

Llevar el territorio a un desarrollo socioeconómico sostenible.



Nombre del Subprograma	Objetivo(s) del Subprograma	Proyecto	Meta de producto	Indicador de producto	Línea Base (2019)	Valor Meta a ejecutar durante el Cuatrienio	2020	2021	2022	2023	Recursos de Cuatrienio (\$)
Innovación tecnológica para la reactivación socio-económica	Generar espacios donde el ciudadano tenga acceso a la tecnología y la conectividad como herramienta de desarrollo socioeconómico	Infraestructura tecnológica al servicio de la gente y la prosperidad	Territorio conectado y con identidad	Territorio con Infraestructura tecnológica y conectividad implementadas	0	1	0,03	0,67	0,04	0,26	2.357.231.303

CAPÍTULO II.
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

TÍTULO I. PLAN FINANCIERO Y PLAN DE INVERSIONES

ARTÍCULO 31°. PLAN FINANCIERO. De conformidad con lo dispuesto en las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995 y 819 de 2003 y el Acuerdo 12 de 2016 “Por medio del cual se compila, revisa y establece el estatuto tributario del municipio de Cogua Cundinamarca y se dictan otras disposiciones en materia tributaria”, modificado por el Acuerdo No. 10 de 2017 “Por el cual se modifica parcialmente el título VI, capítulo I, artículos 431 a 434 del acuerdo 12 de 2016 y se dictan otras disposiciones” el plan financiero es el instrumento del sistema presupuestal que permite planear y hacer seguimiento a las finanzas municipales, haciéndolas consistentes con la política económica, de manera que garanticen la estabilidad financiera y la sostenibilidad fiscal. Su base principal son las proyecciones de ingresos y gastos y la determinación de las metas de superávit o déficit y la manera en que se prevé su financiación, de manera que también se constituye en un elemento que define las metas máximas de pagos en un horizonte de mediano plazo.

El presupuesto contiene la totalidad de ingresos y gastos del Ente Territorial dentro de una vigencia fiscal de esta manera todos convergen en él tanto el contribuyente de impuestos como los proveedores de bienes y servicios y el ciudadano que se beneficia de los planes y proyectos planteados por la administración por lo que se convierte de una herramienta de información de interés general.

El Plan Financiero es un instrumento fundamental para el cumplimiento de los objetivos y metas sectoriales, ya que relacionan los costos totales de los programas y proyectos definidos en el Plan Plurianual de Inversiones del Municipio, con las reales posibilidades de financiación que anualmente se estiman en los presupuestos.

Además, con la elaboración del plan financiero, se logra distribuir en el tiempo la ejecución de los proyectos, mediante su división en etapas y la definición de prioridades, con una asignación justa de los ingresos disponibles que logren optimizar la totalidad de recursos físicos, técnicos y económicos que se caracterizan por ser escasos en los entes territoriales.

El Plan Financiero se estructura a partir de un análisis que se hace de la información que proporcionan las ejecuciones presupuestales disponibles y la contabilidad del Municipio de los periodos 2016 - 2019, para tratar de determinar la situación financiera de la entidad y su



capacidad de financiamiento a fin de asignar recursos de inversión sobre los compromisos reales originados en el programa de gobierno que fue elegido democráticamente.

ARTÍCULO 32º. PROYECCIONES FINANCIERAS PERIODO 2020 – 2023]

PROYECCION DE INGRESOS

Con el fin de establecer el monto máximo de recursos disponibles para financiar los programas de inversión que se incluyan en el Plan de Desarrollo se ajustó el Marco Fiscal de Mediano Plazo de acuerdo con el recaudo efectivo a diciembre 31 de 2019.

PROYECCION DE INGRESOS 2020 - 2023					
FUENTE DE FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	13.006.003.730	14.068.124.223	15.721.716.576	16.656.830.055	59.452.674.583
Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	4.126.439.625	4.346.043.050	4.577.974.681	4.822.985.174	17.873.442.530
SGP Educación	534.253.807	550.281.421	566.789.864	583.793.560	2.235.118.652
SGP Salud	1.708.008.888	1.793.409.332	1.883.079.799	1.977.233.789	7.361.731.808
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	725.905.024	747.682.175	770.112.640	793.216.019	3.036.915.858
SGP Propósito General	2.845.784.490	2.931.158.025	3.019.092.765	3.109.665.548	11.905.700.829
SGP Asignaciones Especiales	47.387.771	48.809.404	50.273.686	51.781.897	198.252.758
Sistema General de Regalías - SGR	2.684.160.000	1.000.000.000	-	-	3.684.160.000
Crédito	-	6.000.000.000			6.000.000.000
Otros	244.965.434	249.827.431	254.792.264	259.861.151	1.009.446.280
TOTALES	25.922.908.769	31.735.335.060	26.843.832.275	28.255.367.193	112.757.443.297

Para la realización de tales proyecciones se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes supuestos: En el caso del impuesto Predial Unificado se estima que su comportamiento en los últimos años presenta crecimiento promedio del 6%, durante el año 2020 se planea realizar actualización catastral dinámica y en la vigencia 2021 acometer todas las acciones para llevar a cabo la actualización catastral multipropósito, acciones que van a permitir un incremento mayor al recaudo actual de este tributo para las próximas vigencias, en especial para el año 2022.

Adicionalmente se plantea un recaudo por concepto de recuperación de cartera del 25%. El impuesto de industria y comercio se proyecta de conformidad con el crecimiento promedio de los últimos años, para la actividad industrial con un crecimiento mayor, de conformidad con el traslado al Municipio de Cogua de una planta de producción de vidrio de propiedad de la empresa Ol Peldar, la cual funcionaba en el Municipio de Envigado del Departamento de Antioquia. De igual forma el impuesto sobre vehículos automotores, el recaudo correspondiente a las Estampillas se proyecta por debajo del comportamiento de recaudo promedio de los años 2016 a 2019, teniendo en cuenta la situación económica por la que atraviesa el mundo por cuenta del COVID – 19, situación que afectará el comportamiento del recaudo de los tributos durante esta anualidad y el año fiscal 2021 principalmente.

La Sobretasa a la Gasolina, aunque su crecimiento promedio de recaudo en los últimos años es del 10%, se proyecta con un crecimiento del 5%.

Los recursos del Sistema General de Participaciones se proyectan, teniendo en cuenta lo establecido en el Acto Legislativo 01 de 2001 y 04 de 2007, las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, el Decreto 1068 de 2015 y el comportamiento de los últimos CONPES.

La proyección de los recursos del Sistema General de Regalías se proyectó con base en los saldos reportados en el sistema de información SICODIS para el Sistema General de Regalías, es importante señalar que la dinámica para que las Entidades Territoriales accedan a estos recursos, debe ser a través de la formulación de proyectos.



Para la proyección de las demás rentas se tuvieron en cuenta los siguientes supuestos: proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, la inflación, el IPC, el crecimiento del PIB, entre otros.

ARTÍCULO 33°. ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE FINANCIACION. La finalidad del plan financiero es determinar qué recursos serán necesarios para llevar a término las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal, este instrumento debe responder a cuál es la financiación requerida y el momento en el que será necesario obtenerla; al tipo de financiación que se ajusta más a los propósitos del Plan y tendrá también que analizar quiénes son los actores o gestores de este.

Por lo anterior y en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan cubre con ingresos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda, quedando recursos disponibles para cubrir gastos de inversión no privilegiados por el sistema general de participaciones.

Sin embargo, y dada la limitación de estos recursos, teniendo en cuenta la prioridad del gasto público social, se deben buscar fuentes alternativas como complemento a las tradicionales, tales como: convenios de cofinanciación, alianzas publico privadas, mecanismos alternativos de ingresos como plusvalías, entre otros.

De la misma forma se debe mantener la política de austeridad en el gasto, optimización de los recursos económicos y humanos y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad de la deuda que permita mayor flujo de caja para la ejecución de los proyectos.

Como mecanismo de generación de recursos se debe revisar la posibilidad de mejorar el perfil de la deuda pública que actualmente registra el municipio, y como política y para nuevas operaciones de financiación buscar las tasas de interés más favorables para la entidad.

Las principales estrategias implementadas deben permitir incrementar las fuentes de financiación tradicionales, mediante acciones como:

GESTION FINANCIERA

1. Al margen de la actualización tecnológica que se planea realizar para conectar a los ciudadanos del Municipio de Cogua con la Institucionalidad Gubernamental, se requiere desarrollar nuevas herramientas de sistemas de información que permitan administrar más eficientemente los procesos que desarrolla la Gerencia Financiera en beneficio de los contribuyentes.

2. Realizar campañas de cultura tributaria, con publicidad que genere sentido de responsabilidad social, logrando con ello el recaudo efectivo de la cartera y obligaciones tributarias a favor del Municipio.

3. Firmar convenios con las entidades bancarias para establecer el recaudo de los impuestos en línea, acción que permite disminuir procesos, optimizar recursos financieros, técnicos y el talento humano.

4. Implementar la generación de servicios virtuales a la comunidad a través de la web.

5. Apoyo asistencial a la Gerencia Financiera en la formulación e implementación de normas en materia tributaria, fiscal y administrativa, buscando fortalecer las finanzas municipales y lograr un crecimiento permanente en sus ingresos.

6. Desarrollar mecanismos e instrumentos que permitan la evaluación de los procesos y procedimientos en materia fiscal y financiera, para contribuir en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en el plan de desarrollo, en lo referente a la planificación financiera.

RECUADO DE IMPUESTOS

1. Fortalecer los procesos coactivos y de fiscalización, para disminuir el porcentaje de cartera de deudores.



- 2. Descentralizar el recaudo a través de mecanismos virtuales para que la ciudadanía pueda acceder las 24 horas del día y en cualquier lugar.
- 3. Mejorar la calidad de la información con la depuración y actualización de la base de datos del impuesto de industria y comercio frente al número de contribuyentes a través del censo de contribuyentes.

ARTÍCULO 34°. PRESUPUESTO DE GASTOS. La proyección de los gastos de funcionamiento para la Administración Central como para el Concejo y la Personería Municipal, se estiman, teniendo en cuenta los lineamientos de la Ley 617 de 2000 y demás normas sobre la materia.

ARTÍCULO 35°. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO. El servicio a la deuda se proyecta teniendo en cuenta los saldos de la deuda pública a 31 de diciembre de 2019 y las nuevas operaciones de crédito a aprobar por el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 36°. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023. De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política de Colombia y la Ley Orgánica de Planeación (152 de 1994), los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica o general y un plan de inversiones de mediano y corto plazo (plan plurianual de inversiones).

El Plan de Desarrollo se ha construido para atender las necesidades insatisfechas recogidas en las diferentes mesas de trabajo con la comunidad, atendiendo las reales posibilidades de financiamiento para asociarles un costo de ejecución coherente con el presupuesto de la entidad y posibilitar la articulación entre los procesos de planeación, programación presupuestal y logro de resultados.

De acuerdo con la proyección de financiamiento, la actual administración se propone ejecutar durante el cuatrienio 2020– 2023, inversiones totales por la suma de **SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$75.419.319.956, oo).**

PLAN FINANCIERO 2020 – 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos \$)

PROYECCION DE INGRESOS 2020 - 2023					
FUENTE DE FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	13.006.003.730	14.068.124.223	15.721.716.576	16.656.830.055	59.452.674.583
Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	4.126.439.625	4.346.043.050	4.577.974.681	4.822.985.174	17.873.442.530
SGP Educación	534.253.807	550.281.421	566.789.864	583.793.560	2.235.118.652
SGP Salud	1.708.008.888	1.793.409.332	1.883.079.799	1.977.233.789	7.361.731.808
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	725.905.024	747.682.175	770.112.640	793.216.019	3.036.915.858
SGP Propósito General	2.845.784.490	2.931.158.025	3.019.092.765	3.109.665.548	11.905.700.829
SGP Asignaciones Especiales	47.387.771	48.809.404	50.273.686	51.781.897	198.252.758
Sistema General de Regalías - SGR	2.684.160.000	1.000.000.000	-	-	3.684.160.000
Crédito	-	6.000.000.000			6.000.000.000
Otros	244.965.434	249.827.431	254.792.264	259.861.151	1.009.446.280
TOTALES	25.922.908.769	31.735.335.060	26.843.832.275	28.255.367.193	112.757.443.297



CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	6.735.460.283	7.076.827.947	7.441.057.605	7.820.335.454	29.073.681.288
SERVICIO DE LA DEUDA	1.599.949.764	1.804.200.572	2.416.943.749	2.443.347.968	8.264.442.053
RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSION					
FUENTE DE FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	5.287.612.953	5.822.625.552	6.518.310.966	7.067.380.249	24.695.929.721
Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	4.126.439.625	4.346.043.050	4.577.974.681	4.822.985.174	17.873.442.530
SGP Educación	534.253.807	550.281.421	566.789.864	583.793.560	2.235.118.652
SGP Salud	1.708.008.888	1.793.409.332	1.883.079.799	1.977.233.789	7.361.731.808
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	108.885.754	112.152.326	115.516.896	118.982.403	455.537.379
SGP Propósito General	2.845.784.490	2.931.158.025	3.019.092.765	3.109.665.548	11.905.700.829
SGP Asignaciones Especiales	47.387.771	48.809.404	50.273.686	51.781.897	198.252.758
Sistema General de Regalías - SGR	2.684.160.000	1.000.000.000	-	-	3.684.160.000
Crédito	-	5.400.000.000	400.000.000	200.000.000	6.000.000.000
Otros	244.965.434	249.827.431	254.792.264	259.861.151	1.009.446.280
TOTALES	17.587.498.722	22.254.306.542	17.385.830.921	18.191.683.771	75.419.319.956

SECTOR	2020	2021	2022	2023	TOTAL
COGUA, RESERVA NATURAL DE AGUA Y FUENTE DE VIDA	310.000.000	337.000.000	373.000.000	373.000.000	1.393.000.000
EQUIPAMENTOS PARA EL DESARROLLO	17.195.503	128.730.317	218.242.709	218.789.990	582.958.520
PRACTICAS LIMPIAS Y SOSTENIBLES DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	5.013.094.937	3.415.549.583	2.530.678.398	2.624.487.053	13.583.809.971
MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO	875.000.000	757.555.386	778.176.172	799.373.462	3.210.105.020
SALUD INTEGRAL GARANTIA DE EQUILIBRIO Y FELICIDAD	5.269.666.118	5.529.675.005	5.802.549.062	6.088.926.211	22.690.816.397
EDUCACION PARA LA IGUALDAD Y OPORTUNIDADES	1.515.967.191	1.607.895.638	1.710.827.844	1.756.755.832	6.591.446.506
CULTURA CAMINO DE CREACION, PARTICIPACION Y PROSPERIDAD	897.578.768	3.921.504.590	1.427.090.584	1.193.832.710	7.440.006.653
INNOVACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	925.987.588	945.845.218	1.044.116.806	1.055.525.796	3.971.475.408
CULTURA DEPORTIVA, ENTORNOS FELICES	844.597.532	1.118.954.045	1.156.828.210	1.096.412.675	4.216.792.462
DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO (Turismo y Emprendimientos)	681.000.000	1.637.600.000	1.211.000.000	1.282.000.000	4.811.600.000
COGUA, HONESTA PARTICIPATIVA Y PROSPERA	1.163.411.085	1.279.996.759	1.028.321.136	1.098.348.738	4.570.077.717
COGUA EN LA ERA DE LA CUARTA REVOLUCION TECNOLOGICA	74.000.000	1.574.000.000	105.000.000	604.231.303	2.357.231.303
TOTAL INVERSION	17.587.498.722	22.254.306.542	17.385.830.921	18.191.683.771	75.419.319.956



TÍTULO II. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL, EVALUACIÓN Y VIGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ARTÍCULO 37°. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PLAN DE DESARROLLO “COGUA EN BUENAS MANOS 2020-2023”.

Hacen parte integral del Plan de Desarrollo, los siguientes anexos del presente Acuerdo.

Anexo 1: Generalidades del plan.

Anexo 2: Diagnóstico Municipal.

Anexo 3: Formulación y Matriz Estratégica.

Anexo 4: Plan Plurianual de Inversiones.

Anexo 5: Plan Territorial de Salud

Anexo 6: Diagnostico de la situación de la niñez y la adolescencia; y Víctimas del Conflicto.

ARTICULO 38°. PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El Plan de Desarrollo “Cogua en Buenas Manos 2020-2023”, reconoce la pertinencia de hacer seguimiento constante a cada uno de los programas planteados en él, parte del principio de que un sistema de monitoreo es la arquitectura organizacional de la cual dispone un gobierno local y regional, para medir sus acciones públicas, en atención a las demandas ciudadanas por bienes públicos.

Por tanto, se compromete a seguir los lineamientos, procedimientos, metodologías y plataformas que establezca el Departamento Nacional de Planeación para el seguimiento a las metas e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal, en concordancia con el Artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, en el que se establece la obligatoriedad de la Nación de diseñar y establecer un sistemas de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, así como, con la Ley 152 de 1994, en su capítulo VII, en la que se le otorga al Departamento Nacional de Planeación, la función de diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración; y señalar los responsables, términos y condiciones para realizar la evaluación.

Cada una de las Gerencias y Subgerencias que conforman la Administración Municipal, a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo, elaborará su respectivo Plan de Acción, el cual incluirá entre otros las metas e indicadores, actividades, proyectos y programación de ejecución de los mismos dentro de la vigencia. La Gerencia de Planeación y Urbanismo, realizara monitoreo periódico a los Planes de Acción, y, por lo tanto, al avance del cumplimiento de metas e indicadores del presente Plan de Desarrollo Municipal. De igual forma, se proyecta el fortalecimiento del sistema de monitoreo con el uso de tecnología que permita el procesamiento de la información en tiempo real; garantizando la sistematización de la misma.

ARTÍCULO 39° EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo “Cogua en Buenas Manos 2020-2023”, tal como está formulado es medible y evaluable. Para la evaluación del plan es pertinente contar con la participación constante del Consejo Territorial de Planeación como veedor de la implementación del mismo durante el cuatrienio.

ARTICULO 40°. ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL.

Con el propósito de guardar coherencia del presupuesto general del municipio vigencia 2020, con el presente Plan de Desarrollo, y teniendo en cuenta que el Departamento Nacional de Planeación ajustará los topes establecidos para 2020 de las transferencias SGP de la Nación, la administración municipal, mediante acto administrativo debidamente motivado, realizará el



proceso de armonización presupuestal, una vez se cuente con la aprobación del plan por parte del Concejo Municipal, y rendirá informe correspondiente en los términos y oportunidad que esta lo solicite.

ARTICULO 41° VIGENCIA

El presente acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de Cogua, a los _____ del mes de Mayo de 2020, habiéndose dado los debates reglamentarios, de la siguiente forma:

PRIMER DEBATE EN COMISIÓN DEL DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____ Y
SEGUNDO DEBATE EN SESIÓN PLENARIA DEL DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.